



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DON DAVID BELTRÁN MARTÍN

Sesión celebrada el día 2 de marzo de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

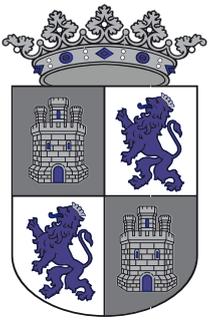
1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, SC/000228, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Todas las circunstancias y actuaciones relativas a la celebración de la grabación del programa "Prodigios" realizada el mes de enero en el Auditorio Miguel Delibes de Valladolid.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, SC/000238, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Circunstancias derivadas de la grabación del programa "Prodigios" realizada el pasado mes de enero en el Auditorio Miguel Delibes de Valladolid.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	11948
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, abre la sesión, expresa el deseo de una pronta recuperación del presidente de la Comisión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	11948
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo, unirse al deseo expresado por el vicepresidente y sugerir que, si así lo desean, abandonen la sala los miembros de la Comisión que no vayan a estar en el uso de la palabra.	11948
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, señala el carácter de libre disposición de la decisión de ausentarse o no de la sala.	11948



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo y sumarse al deseo de recuperación del presidente.	11948
Intervención de la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones, uniéndose al deseo expresado por el vicepresidente.	11948
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular), para comunicar que no hay sustituciones en su grupo, sumarse a los deseos de recuperación del presidente y señalar el carácter voluntario de ausentarse de la sala.	11948
El vicepresidente. Sr. Beltrán Martín, somete a la consideración de los miembros de la Comisión la agrupación de los dos puntos del orden del día. Es aprobada.	11949
Primer y segundo puntos del orden del día. SC/000228 y SC/000238.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	11949
Intervención del Sr. Ortega Álvarez, consejero de Cultura y Turismo, para informar a la Comisión.	11949
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, suspende la sesión.	11960
Se suspende la sesión a las once horas quince minutos y se reanuda a las once horas treinta minutos.	11960
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas y observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	11960
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	11960
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	11963
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	11965
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	11967
Intervención del Sr. Ortega Álvarez, consejero de Cultura y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	11969
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	11975
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	11977



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	11978
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	11979
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ortega Álvarez, consejero de Cultura y Turismo.	11980
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, levanta la sesión.	11985
Se levanta la sesión a las trece horas.	11985



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Damos la bienvenida al excelentísimo señor don Javier Ortega Álvarez, consejero de Cultura y Turismo. Y deseamos también una pronta recuperación al presidente titular de esta Comisión, el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

Recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comentar?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señor presidente. Nos unimos también a ese deseo de una pronta recuperación del presidente de la Comisión. Y por parte del Grupo Socialista le comunico que no hay prevista ninguna sustitución.

Sí nos gustaría, como en otras ocasiones, sugerir, invitar a los que estamos en esta sala que, si así lo desean, abandonen la misma aquellos que no vayan a estar en el uso de la palabra, al objeto de que esté mucho más despejada, más aireada, porque ahora mismo creo que somos demasiados. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias. Un derecho de libre disposición por cada uno de los procuradores de abandonar o no la Comisión. ¿Una sustitución más? ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? No.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No. Pero, vamos, que también nos sumamos a los deseos de la pronta recuperación del presidente de la Comisión.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

¿Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos?

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Sí, señor vicepresidente. La señora Marta Sanz sustituye a nuestro presidente, José Ignacio Delgado, al que le enviamos un fuerte abrazo y le deseamos una pronta recuperación. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Gracias, presidente. Nos unimos también a ese deseo de una pronta recuperación de nuestro compañero y presidente de la Comisión. Y por parte del Grupo



Popular no, no hay ninguna sustitución. Y el derecho de ausentarse, como bien ha expresado el presidente, es un derecho personal y cada cual considera... considerará cómo actuar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Muchas gracias. Por esta Presidencia, y si lo ven bien, he decidido reagrupar los dos puntos del orden del día. ¿Algún inconveniente? No. Pues pasamos a leer ambos puntos del orden del día, y lo leerá la señora secretaria, doña Laura Pelegrina Cortijo.

SC/000228 y SC/000238

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, vicepresidente. Primer punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor consejero de Cultura y Turismo, Solicitud de Comparecencia 228, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Todas las circunstancias y actuaciones relativas a la celebración de la grabación del programa “Prodigios” realizada el mes de enero en el Auditorio Miguel Delibes de Valladolid.**

Y segundo punto del orden del día: **Comparecencia del excelentísimo señor consejero de Cultura y Turismo, Solicitud de Comparecencia 238, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: Circunstancias derivadas de la grabación del programa “Prodigios” realizada el pasado mes de enero en el Auditorio Miguel Delibes de Valladolid.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Pues tiene la palabra el señor consejero de Cultura y Turismo.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ORTEGA ÁLVAREZ):

[Comienza la intervención sin micrófono]. ¿Ahora? Ah, perdón. Gracias, presidente. Señorías, señoras y señores procuradores. Tan pronto como aparecieron noticias poniendo en cuestión las condiciones del desarrollo de la grabación de la tercera edición del programa *Prodigios* en el Centro Cultural Miguel Delibes de Valladolid a que se refiere esta comparecencia, la Consejería de Cultura y Turismo procedió a confirmar el exacto cumplimiento de los protocolos de seguridad fijados previamente para la realización de estas grabaciones, tanto por el centro cultural como por la propia empresa productora del programa, así como de los contagios detectados como consecuencia de estas medidas de seguridad.

Los elementos que serán más adelante examinados (la legalidad del desarrollo de esta actividad, la seguridad que aportaban los protocolos sanitarios fijados y la oportunidad en términos de promoción de Castilla y León y de su cultura) habían sido previamente comprobados y ponderados por nuestra parte para adoptar la decisión de acometer este proyecto, desde la certeza y la convicción de que acoger en el Centro Cultural Miguel Delibes, y de la mano de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, la grabación por una productora privada de la tercera edición del programa *Prodigios*, para su emisión en nuestra cadena pública de Televisión Española, se trataba, sin lugar a dudas, de una actividad legal, segura y oportuna.



Con el propósito de ofrecer una información completa, argumentada, rigurosa y contrastada sobre esta cuestión, aspecto imprescindible si queremos defender, más allá de bulos, desinformación o simple maledicencia, la idea de “Castilla y León, cultura segura” –una preocupación que me ha movido a pedir esta comparecencia, junto a la formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, ante esta Comisión de Cultura y Turismo para desvanecer cualquier tipo de duda–, la Consejería de Cultura emitió el pasado día diez de febrero un extenso y documentado comunicado en el que se aclaraban con todo detalle los distintos extremos que afectan a esta actividad.

De su lectura, señorías, se deducen al menos tres conclusiones principales.

Primera, que el desarrollo de esta grabación, como la de todos los rodajes cinematográficos y televisivos, fue y es perfectamente legal en Castilla y León al amparo de lo previsto en el apartado 2.10 del Acuerdo 76/2020, de tres de noviembre de dos mil veinte, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-17 en la Comunidad de Castilla y León, sin que le afecte la limitación impuesta por la Orden de la Consejería de veintiuno de enero de dos mil veintiuno sobre suspensión de actividades culturales públicas en nuestros centros.

Segunda, que el desarrollo de esta grabación se produjo rigurosamente de acuerdo con las condiciones de seguridad fijadas en los protocolos de actuación y, por supuesto, a puerta cerrada.

Tercera, que el desarrollo de esta grabación nos reafirma en las ideas que están en la base de este ventajoso proyecto de colaboración público-privada y en nuestra decisión de abordarlo este año: promover, a través de rodajes cinematográficos y televisivos, la mejor imagen de Castilla y León y de su cultura, cultura de primer nivel, de calidad, de excelencia, con un auditorio fantástico y una magnífica orquesta sinfónica que hablan por Castilla y León, en horario de máxima audiencia de Televisión Española, durante cinco sábados al año.

Señorías, hablemos en primer término de la legalidad de esta actividad.

Como es bien conocido, la situación epidemiológica derivada de la pandemia ha ido originando necesariamente cambios en las normas, tanto estatales como autonómicas, aplicables al desarrollo de las distintas actividades sociales y económicas en España, incluidas, como no podía ser de otra manera, las actividades culturales, con el propósito de adaptarnos a las circunstancias sanitarias que vivíamos.

Estos cambios, como es lógico, han sido puestos en marcha de forma inmediata por la Consejería de Cultura y Turismo en todos sus centros, incluidos los gestionados por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León y en particular en el Centro Cultural Miguel Delibes de Valladolid. No obstante, aunque me defenderé en esta cuestión más adelante, ya les anuncio que, a pesar de todos estos cambios, el régimen aplicable a la producción y rodaje de obras audiovisuales no ha sufrido modificación desde que la Orden del Ministerio de Sanidad, en una fecha tan temprana como el nueve de mayo de dos mil veinte, autorizó su desarrollo bajo las condiciones sanitarias que fijaba.

En todo caso, y retornando al ya citado Acuerdo 76/2020, en lo que se refiere a la asistencia de público, establece en su punto 3.17 el régimen aplicable a la actividad



en cines, teatros, auditorios, circos de carpa y espacios similares, así como en recintos al aire libre y en otros locales y establecimientos destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas, de acuerdo con los cuatro niveles de alerta, autorizando en el nivel de alerta 4 un aforo máximo del 33 %, siempre que se pueda mantener un asiento de distancia en la misma fila, en caso de asientos fijos... perdón, fila, en caso de asientos fijos, o 1,5 metros de separación si no hay asientos fijos, entre los distintos grupos de convivencia, sin perjuicio de que se puedan adoptar medidas sanitarias preventivas excepcionales, entre las que se podrá acordar la suspensión de la apertura al público y la suspensión de la actividad.

Con estas medidas en vigor y con estas condiciones, el catorce de enero de dos mil veinte se pusieron a la venta las entradas para las diferentes galas del programa *Prodigios*, si bien, y como consecuencia de la limitación de circulación de las personas en horario nocturno, acordado a partir del sábado dieciséis de enero, se decidió, de común acuerdo con la productora, la cancelación de la venta de entradas para las galas y que estas fueran grabadas sin público, al tiempo que se anunciaba la devolución del importe de las entradas ya adquiridas; un prudente criterio restrictivo adoptado anticipadamente por la Fundación Siglo y la productora televisiva en aras a la garantía de la máxima seguridad sanitaria, y que se vería refrendado o confirmado días después con una norma de aplicación general, tras la aprobación de la Orden de la Consejería de Cultura y Turismo 47/2021, de veintiuno de enero, por la que se suspendían los servicios provinciales... perdón, presenciales a los ciudadanos en los centros culturales dependientes de la Consejería de Cultura y Turismo.

En su punto primero se acuerda, y cito literalmente, “La suspensión de los servicios presenciales que se prestan a los ciudadanos en los centros culturales gestionados o adscritos a la Consejería de Cultura y Turismo o a la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes en Castilla y León”. Esto ha supuesto en la práctica que cualquier actividad de la oferta cultural pública ofrecida por nuestros centros se esté llevando a cabo desde esa fecha sin presencia de público, esto es, a puerta cerrada, como ocurrió en la grabación del programa.

Repito, nuestros centros culturales no han cerrado, se ha producido la suspensión de los servicios presenciales que se prestan a los ciudadanos en los centros culturales, que es algo bien distinto. Ni afecta a una actividad económica autorizada, como la grabación del programa *Prodigios*, ni, por supuesto, afecta a la actividad cultural no presencial ofrecida por nuestros centros.

Si hablamos del Centro Cultural Miguel Delibes y de la Oscyl, les diré, por poner un ejemplo muy relacionado al caso, que el pasado diecinueve de febrero se emitió en directo el abono número 9 de la temporada por nuestro canal de YouTube, sin público presencial; el día veintiséis ocurrió lo mismo con el abono 10. En ambos casos, el día anterior se desarrollaron sendos encuentros en directo por Zoom con los directores de estos programas; y además, en breve, y como ya es pauta común, estas grabaciones, una vez editadas, estarán a disposición de todos los ciudadanos en el canal YouTube de la Oscyl.

No hace falta decir que para ello acude al Miguel Delibes todo el elenco artístico y técnico necesario, así como el personal de mantenimiento, seguridad y limpieza que lo hace posible, a quienes aprovecho para agradecer muy sinceramente este esfuerzo. Como tengo que agradecer a todos los trabajadores de nuestros centros culturales su dedicación y su esfuerzo para emitir la programación de sus actividades.



Permítanme que les recuerde las actividades culturales grabadas o emitidas desde el veintiuno de enero en que acordamos la suspensión de, insisto, la actividad cultural presencial.

Ocho retransmisiones en directo. En la Biblioteca Pública de Ávila, tres conciertos de “Música en la biblioteca”: el trece de enero, un concierto de jazz, música y bossa, con un dúo de piano y saxofón; el veinte de enero de dos mil veintiuno, el concierto acústico de Carla & Rony; y el veintisiete de enero, un concierto de música romántica, con un dúo de piano y clarinete. En la Biblioteca Pública de Burgos, el veintiuno de enero, la proyección y presentación del corto realizado por los participantes en el taller de cinematografía. En la Biblioteca Pública de Salamanca, el ocho de enero de dos mil veintiuno, *Abandonados*, un concierto de música contemporánea por el trío Contrastes; el quince de enero, *Universo Brahms*, concierto de música clásica por KAD Trío; y el veintitrés de enero, un concierto de Alejandro Lucas Trío. En la Biblioteca Pública de Segovia, el dieciséis de enero, el cuentacuentos infantil *El Pirata Kalamata*. Se realizaron también 13 grabaciones en directo y su retransmisión posterior a la edición.

En el Archivo Histórico Provincial de Palencia, el diecinueve de enero, la exposición temporal Gentes de Palencia hasta los años 20. En el Archivo Histórico Provincial de Soria, el veinte de enero, la exposición temporal “Fruto de la vid: Atauta y sus bodegas”. En la Biblioteca Pública de Ávila, el doce de enero, la exposición de dibujos de Juan José Catalina. En el Museo de Burgos, el catorce de enero, la exposición de materiales arqueológicos procedentes de las excavaciones en Las Llanas (Burgos) y, como pieza del mes, las esculturas de los evangelistas de San Juan y San Marcos. En el Museo de León, el veintiséis de enero de dos mil veintiuno, una visita guiada a la colección permanente, con especial detenimiento en la pieza del mes, azulejos pavimento Castillo de Ponferrada, y otra visita guiada específica a una... a una sección del museo –monetario y lápida–, así como la exposición temporal “Imágenes: una biografía de museo”. En el Museo de Salamanca, el veintiocho de enero, como pieza del mes, los azulejos del Castillo de Alba de Tormes. En el Museo de Segovia, el dieciocho de enero, la exposición temporal “La cueva de la griega de Pedraza” y, como pieza del mes, uno de los sarcófagos provenientes de la necrópolis visigoda de Duratón. En el Museo de Valladolid, el doce de enero, como pieza del mes, caja de tocador o de guardar pelucas. Y en el Museo de Zamora, el veinte de enero, una visita guiada a la pieza destacada “Mussia”, obra realizada por Delhy Tejero.

Señorías, una vez descartada la presencia de público, el rodaje o la grabación de este programa fue y es legal. El desarrollo de rodajes audiovisuales no sufre en la actualidad restricciones en nuestra Comunidad Autónoma, cumpliendo, como ya he insistido, con las condiciones marcadas en el apartado 2.10 del tantas veces citado Acuerdo 76/2020, bajo la rúbrica “Medidas de higiene y prevención en la producción y rodaje de obras audiovisuales”.

No hacemos nada distinto a lo que hacen los demás, y no solo por el hecho evidente de que hubiera sido del todo imposible el desarrollo de un buen número de grabaciones y rodajes de obras audiovisuales y cinematográficas en España –y, por supuesto, en Castilla y León– desde el inicio de la pandemia, sino que además les recuerdo a sus señorías que esta regulación de los rodajes favorable a su desarrollo no es una extravagancia de la Junta de Castilla y León; muy al contrario, seguimos el sentido e incluso el tenor literal de las medidas adoptadas el pasado nueve de mayo,



entre las que el Gobierno de la Nación vino a proteger, e incluso en la práctica a blindar, los rodajes a través de la *Orden 399/2020, de nueve de mayo, del Ministerio de Sanidad, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del plan para la transición hacia una nueva normalidad*, en cuyos Artículos 29 a 32 se regula esta actividad.

Ello ha merecido el aplauso de todos, y en particular de la Spain Film Commission. Su página web, en el apartado Rueda en España, Shooting in Spain, arranca con este mensaje: "Rodar en España es seguro y posible en tiempos de pandemia". Y añade a continuación -y cito literalmente-: "Según la Orden del Gobierno de España SND/399/2020, de nueve de mayo de dos mil veinte, están permitidas en el territorio español las actividades de producción audiovisual, al ser consideradas -señorías- actividad económica y profesional". Poco más que añadir.

Señorías, hablemos, en segundo lugar, de la seguridad de esta actividad. La grabación de las cinco galas se desarrolló durante los días veinte, veintitrés, veinticuatro, veintiséis y veintisiete de enero, sin público, como sabemos, y con la única participación de los trabajadores y el equipo del programa. Los ensayos previos, en días anteriores, se realizaron en las mismas condiciones. En ambos casos se observaron rigurosamente todas las medidas de prevención previstas en los protocolos de actuación, tanto del centro cultural como de la productora, además de que a lo largo de estas grabaciones y ensayos se realizaron diversas pruebas de antígenos a todo el personal que participaba en cada sesión.

En este sentido, desde dos mil veinte, con una última actualización de sus previsiones en el mes de octubre, el Centro Cultural Miguel Delibes cuenta con un marco de referencia denominado "Protocolo de actuación. Actividad del Centro Cultural Miguel Delibes tras la Crisis Sanitaria provocada por el COVID-19 y con la vuelta a la Nueva Normalidad". En él se recogen las previsiones dictadas para los organizadores externos de actividades en el centro, en este caso la productora Shine Iberia. Y dice lo siguiente: "Los Organizadores externos del evento cultural, así como todo el personal que incluya la actividad, están obligados a cumplir todas las medidas indicadas para el personal del Centro Cultural Miguel Delibes, así como los aforos determinados. En todo momento deberán atender a las indicaciones del servicio de Seguridad del centro. Su incumplimiento puede derivar en la suspensión inmediata del evento".

Las medidas previstas para los trabajadores del centro cultural, extendidas a los externos que acuden a él, son las siguientes: "Todos los trabajadores propios, así como los que presten servicio en el Centro Cultural Miguel Delibes a través de empresas externas, accederán al edificio únicamente por el acceso de SEDE -es decir, la entrada posterior del edificio-, evitando aglomeraciones en entradas y salidas de personal, para lo que habrá que escalonar el acceso con distintas horas de entrada. En la entrada se dispondrá de medios para medir temperatura para las personas, al igual que botellas de gel hidroalcohólico para el lavado de manos. Todo el personal deberá: medirse la temperatura y sólo entrar a trabajar si su temperatura corporal es inferior a 37,5°C; lavarse las manos y/o guantes con gel hidroalcohólico a la entrada y con regularidad a lo largo de la jornada; utilizar los siguiente EPI's: Mascarilla quirúrgica o de grado superior de protección que se ajuste a la norma UNE EN 149; y respetar una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros con cualquier persona, incluidos los compañeros de trabajo".



Además, se incluyen previsiones específicas para los conciertos sinfónicos. Junto a otros aspectos, se especifican las distancias de seguridad recomendadas para cada agrupación instrumental y para las agrupaciones vocales y cantantes solistas. “Instrumentos de viento: distancias de 1,5 a 2 metros entre músicos. Instrumentos de cuerda y percusión: distancias 1,5 a 2 metros entre cada músico. Agrupaciones vocales/cantantes solistas: distancia mínima de 2 metros. En el caso de los coros, si esto no fuera posible el responsable de la producción detallará las condiciones en que se desarrollará el espectáculo para que se pueda realizar una evaluación de los riesgos derivados del mismo y proponer las medidas de seguridad necesarias”.

El protocolo de actuación recomienda que “cada músico sea responsable de sus materiales de ensayo: partituras, que además custodiará, e instrumento. El centro decidirá cómo almacenar los instrumentos de mayores dimensiones para evitar contagios en su desplazamiento por las instalaciones del teatro. Los materiales de ensayo serán de uso individual: atriles, partituras, sillas y banquetas. Se desinfectará el piano al comienzo y al final del ensayo o concierto. El uso de espacios comunes como camerinos se organizará garantizando la seguridad de los músicos en todo momento. Camerinos, vestuarios, sillas, atriles y pantallas acústicas o separadoras, si fueran necesarias, se desinfectarán antes y después de cada ensayo o representación”. Concluye este apartado recordando que los directores y solistas de cada programa cumplirán con las mismas medidas que el resto del personal de la orquesta.

Por su parte, el servicio de prevención de la productora remitió a la Fundación Siglo su protocolo de actuación, que recoge las medidas exigidas por el Centro Cultural Miguel Delibes y las aumenta en ciertos aspectos.

Veamos ahora cómo se supervisó el cumplimiento de este protocolo durante los ensayos y grabaciones. En todo momento, desde que comenzaron los trabajos de montaje el día siete de enero hasta la salida del último transporte el día veintinueve de enero, el personal de la Fundación Siglo comprobó y supervisó la puesta en práctica de las medidas de prevención emanadas de los protocolos de actuación. Complementariamente, el servicio de seguridad del centro se duplicó durante los días de grabación, manteniendo un control constante tanto de forma presencial como a través de las cámaras de seguridad dispuestas por todo el interior y exterior del edificio. La empresa de seguridad confirmó que en todo momento se cumplieron las normas establecidas.

Se impuso, al tiempo, un estricto control de accesos. Con el fin de mantener un control de acceso total del centro, se contó con un listado completo de las personas que en uno u otro momento iban a acudir al Centro Cultural Miguel Delibes. Todas estas personas contaban con una identificación personalizada que debían portar en todo momento y que les era entregada al acceder a las instalaciones. Este control lo realizó la empresa de seguridad del centro, lo que implicaba una medición de temperatura antes de acceder al edificio.

Por su parte, el servicio de limpieza fue reforzado para atender... para atender de forma permanente la actividad de grabación. Todos los espacios fueron limpiados y desinfectados varias veces al día: camerinos vip, zonas de maquillaje, sastrería, producción y también la sala sinfónica, incluidas todas las butacas de la misma.

Asimismo, la Fundación Siglo facilitó mascarillas FFP2 a los integrantes de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, así como al resto de su personal, estuviere o



no implicado en la grabación del programa televisivo. Desde el inicio de la pandemia se suministraron mascarillas a todo el personal, informándoles de la obligatoriedad de su uso en las instalaciones del Centro Cultural Miguel Delibes.

Por su parte, la productora Shine Iberia surtió a todos los trabajadores asistentes, tanto propios como de contratistas externas, de mascarillas FFP2. Las únicas personas que no llevaron mascarilla en algún momento fueron presentadores y concursantes, única y exclusivamente durante la grabación y por razones obvias, poniéndosela en cuanto concluía la misma, y se mantuvieron las normas de distanciamiento social durante todo el período de actividad.

La ocupación máxima de todas las salas alquiladas por la productora Shine Iberia en el Centro Cultural Miguel Delibes se ajustó a la normativa aplicable en cuanto a aforos y distancia de seguridad.

En el *foyer* se instaló la oficina de producción de *Prodigios* del catorce al veintiocho de enero, con una ocupación aproximada de 15 personas. También se instaló en este espacio el puesto de toma de muestras para el control de antígenos al personal implicado en las grabaciones. La ocupación máxima entre personal de producción, participantes en la gala, enfermeros, etcétera, nunca fue superior a 50 personas simultáneamente. Hay que recordar que este espacio cuenta con 1.800 metros cuadrados de superficie y una altura aproximada de 14 metros.

En el pasillo de guardarropa se instaló la sastrería y maquillaje del cuerpo de baile y de los concursantes. La ocupación máxima simultánea no fue superior a 15 personas en ningún momento, y este espacio cuenta con 500 metros cuadrados de superficie.

La zona denominada bajo cámara fue utilizada para maquillaje de presentadores, jurados y artistas invitados, y la ocupación máxima simultánea de este espacio no fue superior a 15 personas.

En cada uno de los camerinos vip se acomodó a presentadores y jurado, excepto en el camerino número 5, en el que estaban Andrés Salado, jurado de instrumento, y Salvador Vázquez, director de la orquesta en las galas. Por estos espacios circularon los presentadores, jurado y personal de producción de Shine Iberia, todos ellos con mascarilla en todo momento.

En el patio de palmeras y en las salas de ensayos 1 y 2 se instaló el *backstage* del programa, con grabaciones a los concursantes, familiares y jurado. Todo el personal que circuló por esta zona lo hizo siempre con mascarilla. En el espacio abierto del patio de palmeras la ocupación máxima fue de 15 personas aproximadamente, mientras que en las salas de ensayos 1 y 2 la ocupación máxima fue de unas 5 personas.

La plaza interactiva fue ocupada por los miembros del Coro Piccolo, que intervinieron en las galas, quienes únicamente entraban en la sala en el momento en que intervenían, de forma que el resto de tiempo permanecían en la plaza interactiva, que cuenta con una superficie de 1.100 metros cuadrados y una altura aproximada de 14 metros.

Por último, en la sala sinfónica Jesús López Cobos interactuaba el personal de la orquesta en sus respectivos puestos, siempre respetando las distancias de seguridad. Los integrantes del coro, solo cuando actuaban, y en la parte más alta de tribuna de escenario. Los presentadores, miembros del jurado, participantes, operarios de



cámara, sonido e iluminación, personal de maquillaje, limpieza, técnicos del centro cultural y los invitados de la productora, es decir, los familiares de los participantes y el personal de producción de Shine Iberia. La ocupación máxima de la sala sinfónica durante las grabaciones fue de 136 personas, lo que supone el 7,93 % de su capacidad.

En el restaurante del centro se llevaron a cabo las comidas, por turnos, con una ocupación máxima de 4 personas por mesa, y un distanciamiento entre comensales de 1,5 metros. Este espacio cuenta con una superficie de 500 metros cuadrados y nunca superó el aforo de 45 personas.

En el muelle de carga se instalaron las cabinas de dirección y realización del programa, aunque no era un espacio especialmente concurrido, dado que estas funciones se realizaron con un máximo de 5 personas.

Para reforzar la seguridad y el control, el movimiento interno en el edificio fue diseñado por personal de la Fundación Siglo para que fuera el más corto y directo, impidiendo el libre acceso de personas de la producción a espacios comunes. En los lugares de acceso y tránsito se dispusieron dispensadores de gel hidroalcohólico.

Especialmente importante en este punto de seguridad es el desarrollo de los test rápidos antes de entrar a la sala. Todos los trabajadores, entre los que se encontraban los miembros de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León que han participado en la grabación del programa, así como el personal de la Fundación Siglo adscrito a este evento, han pasado por diversas pruebas de antígenos antes de entrar a la sala sinfónica.

Así, el día once de enero se realizó un primer test serológico a todo el personal presente en las labores de montaje. Para tal fin, se dispuso una mesa en el pasillo de la zona de archivo y los test fueron realizados por personal contratado por la productora. A partir del día trece de enero se realizaron test de antígenos a todos los integrantes del programa, incluyendo los miembros de la productora, participantes, orquesta, coros y técnicos, cada dos días hasta el día veintiuno, en el que los test comenzaron a realizarse diariamente dado que comenzaba la parte de producción más importante. En esta ocasión, para que fuera más ágil la realización de los mismos se preparó una zona en el *foyer* del Centro Cultural Miguel Delibes cubierta por el mismo personal contratado por la productora. La realización de los test al personal de la productora, así como a los participantes, se llevó a cabo en el hotel donde se hospedaban.

Como resultado de estas pruebas, se detectó un positivo entre el personal de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León y otro en el Coro Piccolo. En concreto, el personal de la Oscyl el día veintidós de enero y un miembro del coro el veintitrés de enero. En ambos casos abandonaron el centro con anterioridad al inicio de la grabación y por lo tanto no accedieron a la sala sinfónica. De acuerdo con el protocolo adoptado, se les indicó que se pusieran en contacto de forma inmediata con su centro de salud. En el primer caso, consultada la empresa de prevención de riesgos laborales Cualtis, encargada de esta función para la Fundación Siglo, y explicados los hechos, se descartó que cumplieran los parámetros para considerarse contacto estrecho, por encontrarse en todo momento a una distancia mayor de metro y medio y haber actuado siempre con mascarilla FFP2. En el segundo caso, conocemos bien su opinión de los hechos al haber publicado el propio afectado un tuit en el que aclaraba como diariamente pasaban los test y que, en lo que él conocía, los protocolos se siguieron a rajatabla.



Además, el director de la orquesta, Salvador Vázquez, abandonó la grabación el día veinticinco por considerarse contacto estrecho con un positivo. Lo mismo sucedió con dos músicos de la Oscyl: uno por contacto estrecho durante los ensayos con una persona fuera del ámbito laboral, y otro por contacto estrecho dentro de este ámbito; ambos permanecieron en cuarentena y dieron negativo tanto en los controles realizados en el centro cultural como en los controles posteriores. Una vez finalizadas todas las grabaciones, dos músicos de la orquesta causaron baja el día uno de febrero por COVID, sin poder determinar el origen del contagio.

En cuanto a Ainhoa Arteta, la propia artista hizo público el contagio, si bien, como nos ha aclarado la productora, el miércoles veinte de enero se le realizaron dos test, con resultado negativo en ambos casos; el jueves veintiuno se nos informó que debía abandonar el programa por ser un contacto estrecho; y posteriormente, ya fuera de Valladolid, la artista informó de su positivo.

Estos, señorías, son los hechos. He querido seguir deliberadamente, casi al dictado, el comunicado oficial de la Consejería. Son hechos conocidos en detalle desde el pasado día diez, y lo fueron con el único objetivo de ofrecer a la opinión pública una información extensa, pormenorizada y transparente de lo ocurrido antes, durante y después de la grabación de este programa televisivo.

Quien haya querido conocer su contenido y ponderar con los datos ofrecidos el alcance real y la verosimilitud de la supuesta denuncia anónima de la que se hicieron eco algunos medios de comunicación, en la que se sugería un escenario generalizado de contagios, o como usted mismo, señor Martín Benito, me decía en el pasado Pleno, “un reguero de contagios” durante esta grabación, ha tenido y tiene la oportunidad de contrastar, de comprobar, de confirmar y, obviamente, de rebatir con datos los que aquí ofrecemos. A quien haya querido dar pábulo a bulos, rumores sin confirmar o a simples maledicencias solo puedo decirle que esa es su responsabilidad, la mía es ofrecerles honestamente los datos y hechos que hemos contrastado.

De estos hechos, señorías, no parece deducirse ese escenario denunciado de contagios generalizados, de falta de seguridad o de descontrol; sinceramente, señorías, esto no fue así.

En ningún momento, ni por el inspector de la Oscyl –un músico elegido por sus compañeros encargado de velar por el buen orden interno de la actividad–, ni por parte de ningún miembro concreto de la Oscyl a través de otro conducto, ni por el Comité de Empresa de la Fundación Siglo, cuyo presidente precisamente es uno de los solistas de la orquesta, se ha recibido queja o malestar alguno en torno al desarrollo de la grabación o de los ensayos del programa. Solo con posterioridad, el Comité nos ha pedido reforzar las condiciones específicas de seguridad de los músicos de viento –que por razones obvias no pueden utilizar la mascarilla mientras actúan– con un test previo a los ensayos y actuaciones, lo que nos parece muy razonable, aplicándose ya en el programa del abono 10, emitido el pasado viernes.

Del testimonio del miembro del Coro Piccolo que resultó contagiado, al que antes me refería, ya sabemos qué juicio le merecieron las medidas adoptadas. Pero es que, además, el propio director del coro declaró poco después, en concreto el día once de febrero: “Nos sentimos seguros, hemos estado completamente protegidos”. La simple lectura del resto de la reseña de estas declaraciones, en las que se detallan los controles de seguridad seguidos, ilustra cómo se desarrollaron los hechos.



Además de que no recibimos queja o malestar de los trabajadores, de que testimonios de terceros apuntan a lo contrario, y de que la propia productora ha tenido ocasión de confirmarlo, alguien que tiene la facultad y la obligación legal de hacerlo, señorías, sí lo hizo, y se encargó de contrastar *in situ* la veracidad de esa o esas denuncias anónimas. Y fueron, señorías, dos policías municipales del Ayuntamiento de Valladolid, quienes se personaron el día de la grabación de la final, es decir, el pasado veintisiete de enero, y tuvieron la oportunidad, de la mano del personal de la empresa de seguridad contratada en el Centro Cultural Miguel Delibes y de la responsable de la propia productora, de comprobar directamente y de primera mano cómo estaban desplegadas las medidas de seguridad, los espacios reservados, los itinerarios para moverse por el centro, etcétera; y, según parece, la visita se hizo a satisfacción, ya que no hemos recibido ni entonces ni después queja o reclamación alguna por parte de la autoridad municipal competente.

Señorías, hay que tener mucho cuidado con los bulos, mucha responsabilidad para no difundir sin contrastar datos que hacen crecer como bolas de nieve rumores e infundios sin base real. ¿Un desmadre? ¿Sin seguridad y sin control? ¿Un reguero de contagios? Honestamente, señorías, esto no fue así.

Señorías, hemos hablado de legalidad y de seguridad, hablemos ahora de oportunidad. Y aquí las preguntas son bien sencillas. ¿Es a su juicio oportuno que nuestra Comunidad Autónoma aproveche la oportunidad de promocionar su imagen, y en particular la de dos de sus buques insignias de la mejor cultura de calidad, como son el Centro Cultural Miguel Delibes de Valladolid y la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, durante cinco sábados al año, en horario de máxima audiencia, en el canal 1 de Televisión Española, con un programa como *Prodigios*, en el que, como insiste Radio Televisión Española, se cultiva desde la perspectiva del servicio público la difusión de la cultura, de la música, de la danza y de la lírica, protagonizada además por jóvenes talentos artísticos españoles de estas disciplinas, con audiencias cercanas al 1.500.000 de espectadores en cada programa?

Ítem más, ¿merece la pena hacerlo mediante una colaboración entre la Junta de Castilla y León, a través de la Fundación Siglo, y una productora con el respaldo de nuestra televisión pública, dado que esta es cliente en exclusiva de aquella para este programa, acordando para ello un contrato de patrocinio publicitario que debe pagar la Fundación Siglo y dos contratos de prestación que debe pagar la productora, cuyos importes se compensan entre sí, de forma que no hay pagos?

Existen, señorías, tres contratos que articulan esta colaboración con el propósito de compensar económicamente las obligaciones recíprocas: un contrato de patrocinio, por valor de 428.253,13 euros, que la Fundación Siglo abona a Shine Iberia; un contrato de alquiler de espacios en el Centro Cultural Miguel Delibes por parte de Shine Iberia, en función del cual esta ha de abonar a la Fundación Siglo un importe de 311.475,59 euros; y un contrato de prestación de los servicios de la Oscyl, del Coro Piccolo y del director de la orquesta durante los ensayos y grabaciones, por el que Shine Iberia abona a la Fundación Siglo el importe de 116.777,55 euros.

Si me dicen, señorías, que ni les parece oportuno aparecer en el canal 1 de Televisión Española en máxima audiencia cinco sábados al año, o que no merece la pena esta promoción publicitaria de Castilla y León en televisión, aunque no tengamos que abonar el patrocinio, me costará, señorías, comprenderlo. Supongo que tendrán sus razones, y estoy deseando escucharlas. Solo puedo pensar, o que no



han leído el comunicado oficial de la Consejería, donde todo se explica con detalle, o que mostrando una verdad a medias intentan ofrecer una imagen deliberadamente sesgada de los hechos, o que simplemente el que lo dice no sabe o no quiere sumar. De otro modo, señorías, se explica difícilmente.

Estas reflexiones, formuladas en forma de pregunta, son suficientes para ilustrar el debate que nos ocupa, que lo es sobre la oportunidad o no de apoyar esta iniciativa y desarrollar esta colaboración por parte de la Junta de Castilla y León, un ejemplo a mi juicio de las mejores virtudes y ventajas que aporta la colaboración público-privada en el ámbito de la cultura.

No quisiera alargar esta intervención inicial con una exposición más detallada de los datos económicos y de audiencia que justifican la participación pública de este proyecto. Datos sobre la forma en que se concreta la promoción publicitaria cultural y turística de Castilla y León en estos programas y en sus diferentes soportes de *marketing*. Datos sobre la evaluación de sus retornos publicitarios y de la rentabilidad económica del *clipping* asociado a su difusión. Y datos sobre su comparación con otros eventos culturales o deportivos, incluso alguno muy cercano, que se dan en España, así como su repercusión de audiencia e imagen en relación a otros eventos culturales apoyados también por la Consejería, aunque, como es fácil imaginar, la comparación es en alguna medida injusta, dado que ninguno de estos eventos culturales en Castilla y León puede tener una capacidad de impacto similar. En cualquier caso, estoy a su disposición para entrar en más detalles en todos estos aspectos.

No quisiera, sin embargo, señorías, concluir esta intervención sin formular dos afirmaciones o dos reflexiones al hilo de la conclusión... de la contestación, perdón, necesariamente atropellada por los límites de tiempo que impone el Reglamento, de la contestación a la pregunta oral del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Benito, en el pasado Pleno de estas Cortes de Castilla y León.

En primer término, señoría, quiero insistirle en que el equipo de la Consejería, y menos aún uno de sus miembros, el director general de la Fundación Siglo, son la mano que mece la cuna. Descarte, por favor -y creo que nos conoce y sabe que somos gente seria-, esa especie de complot de coacciones y amenazas deliberadas a los trabajadores de esta fundación para forzar su mano y apoyar, bajo amenaza, una declaración o un comunicado que pueda favorecer arteramente nuestra posición o nuestro interés político en relación al desarrollo de los ensayos y las grabaciones del programa *Prodigios*, objeto de esta comparecencia. No es ese, le aseguro, señoría, nuestro estilo. Piense más bien, señoría, en una iniciativa de los propios trabajadores, e incluso, señoría, de miembros del Comité de Empresa, que expresa rabia e impotencia ante noticias no contrastadas que solo parecen cuestionar su desarrollo y su desempeño profesional.

En segundo lugar, y como ya apunté ante el Pleno, durante la presente legislatura, señoría, les hemos tendido la mano para conseguir que la cultura y el patrimonio sean considerados proyectos de Comunidad, por encima de las legítimas disputas políticas. Nos reafirmamos en ese ofrecimiento, como hice en el Pleno y como ahora les hago. No solo, como también le comenté, somos de predicar, sino que también practicamos con el ejemplo. Hablemos, señoría, como hemos hecho hasta ahora, de ideas y de propuestas; y, por favor, no perdamos más el tiempo hablando de bulos o maledicencias. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Muchas gracias. ¿Algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión por un tiempo de...? ¿Sí? ¿Suspendemos por diez minutos? ¿Os parece bien? Perfecto. Pues diez minutos suspendemos la sesión.

[Se suspende la sesión a las once horas quince minutos y se reanuda a las once horas treinta minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Señorías, reanudamos la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero, tanto a usted como al viceconsejero que le acompaña. Entre el veinte y el veintisiete de enero se grabó en el Centro Cultural Miguel Delibes un programa de Televisión Española, *Prodigios*. Esto obedecía a un contrato firmado por la Junta de Castilla y León, a través de la Fundación Siglo, con la productora Shine Ibérica, Sociedad Limitada. Es el tercer contrato consecutivo que la Junta de Castilla y León firma con esta productora.

La Junta no gana nada con estos contratos. Patrocina el programa con un total de 428.000 euros. Sin embargo, paga a la productora casi 6.000 euros, IVA incluido, a cambio de que esta haga propaganda de la Junta y la mencione en una rueda de prensa. Todo para mayor boato de la Junta de Ciudadanos y del Partido Popular. Todo como propaganda, como propaganda son esos cuadernillos mensuales que la Junta inserta en varios medios de comunicación, haya o no haya actividad cultural, que esa es otra.

Señor consejero, más le valdría a la Junta destinar directamente este dinero al sector cultural; 428.000 euros, es más que 400.000 euros que han sacado ustedes de ayudas a la liquidez, cuando más lo está necesitando el sector cultural, que lleven un año en el dique seco. Este es un dispendio que no nos podemos permitir en este momento, teniendo desasistido a las artes escénicas y al sector cultural de esta Comunidad.

Pero lo que es de una incoherencia total es que días antes de la grabación, concretamente el jueves veintiuno de enero, la Junta de Castilla y León decretó el cierre de todos sus centros culturales, de 47. Ahora viene usted aquí esta mañana diciendo que no es un cierre, que no estaban cerrados, que era una suspensión de actividades. Pues, señor consejero, le debieron entender todos los medios de comunicación de esta Comunidad mal, los periódicos, las radios, las televisiones, todos mal, porque todos titularon "la Junta cierra sus centros culturales". Y ahora usted, un experto en eufemismos, viene diciendo que no estaban muertos, que estaban de parranda, es decir, que no estaban cerrados, que eran... es que estaba suspendida la actividad. La actividad suspendida, o con cita previa en el caso de las bibliotecas. Que decimos que por qué las bibliotecas y no los archivos, por ejemplo. ¿Por qué en los archivos no se ha habilitado la cita previa? Pero, en fin.



Al mismo tiempo, usted y el señor Igea hacían una llamada a los ayuntamientos, a las diputaciones, a las entidades privadas, para que cerraran, ellos sí, sus centros culturales. El señor Igea, el vicepresidente, con usted, comparece en rueda de prensa y dice: queremos evitar el contacto social, reducir los contactos sociales; lo hacemos -dijo usted, oiga- por responsabilidad y por ejemplaridad. Y defendió el cierre el señor Igea para evitar que los espacios culturales sirvan para que se produzcan contactos entre desconocidos.

Y, sin embargo, como es sabido, la Junta de Castilla y León autoriza la grabación del programa *Prodigios* durante esos días del mes de enero, donde, si hacemos caso a los... a las pruebas que se hicieron, según ha dicho la productora, que se hacían 300 controles diarios; 300 controles, si es un control por persona, serían 300 personas, a no ser que se le hiciera a una persona dos controles al día. Todo esto se ha producido en lo peor de la tercera ola.

Y no, señor consejero, usted no está aquí para... porque nosotros dudamos de la legalidad o no. Si no es una cuestión de la legalidad, es una cuestión de coherencia política, a ver si se le mete esto en la cabeza, de coherencia política. Que, mientras cierra los centros culturales, usted está permitiendo la grabación, en plena cresta de la tercera ola, de este programa. Nosotros no vamos a entrar ni entramos en la legalidad. Dice usted, dice: es legal. Hombre, pues solo faltaría que encima no hubiera sido legal, solo faltaría. Es como aquel que tiene la obligación de hacer cumplir la ley y se jacta de cumplirla: mira, es que yo cumplo la ley. Hombre, pues solo faltaría, señor consejero.

Se lo dijimos en el Pleno y se lo decimos hoy: actuaron de manera incoherente, no suspendieron la grabación mientras decretaba el cierre -sí, el cierre, no la suspensión de actividades, como dice usted ahora-, el cierre, con mayúscula, de sus 47 centros culturales. Y además gastando 428.000 euros en un año en que el sector cultural ha perdido 29 % de ingresos presupuestados y prevé perder el 35 en el año dos mil veintiuno.

Y claro que esto deteriora la imagen de la Comunidad, pero claro que la deteriora. Un nuevo palo para el sector cultural, hemos sido portada en todos los medios, se ha hablado de Castilla y León no para bien, precisamente.

Pero lo más lamentable de todo este escándalo está ligado a la una vez más todopoderosa Fundación Siglo. Fundación Siglo y escándalos es la misma moneda, van unidos. Basta recordar aquí los informes que se han traído -no era usted consejero-, los informes que se han traído aquí del Consejo de Cuentas, de fiscalización, durante años, del... de la Fundación Siglo, donde podrá comprobar que escándalo y Fundación Siglo, el chiringuito de la Fundación Siglo -chiringuito lo llamaron ustedes, lo llamó el señor Igea, a la Fundación Siglo- van de la mano.

Y se lo dije en el Pleno pasado: lo peor estaba por llegar; y aquí me quiero detener. *[Murmulló]*. (Vale, de acuerdo. Sí. Sí. Ante todo, señor consejero, la seguridad). Le estaba diciendo que lo peor estaba por llegar, y me refiero a las coacciones y amenazas. Coacciones y amenazas que dice usted, usted tacha de bulos, de maledicencias. Se las voy a leer lo que dice un periódico, *El Mundo de Castilla y León*. Si usted no está de acuerdo, si esto son bulos, son maledicencias, si el periodista se inventa esta noticia que le voy a leer, no sé qué hace, cómo no se ha querellado contra *El Mundo Castilla y León*. Porque usted viene a decir aquí, no, no, eso son



bulos, son amenazas... perdón, son bulos, son maledicencias, no hay amenazas, no hay coacciones. Bueno, todo esto hace... hace mucho daño, señor consejero, a la Comunidad, a la Consejería, a la credibilidad de nuestro sector cultural. Si es mentira, ¿por qué no se ha querellado usted contra la Fundación Siglo? Se lo voy a leer... -digo contra la Fundación Siglo, perdón, contra *El Mundo de Castilla y León*- lo que presuntamente ha hecho o han hecho responsables de la Fundación Siglo.

Leo literalmente (*El Mundo*, lunes, quince de febrero de dos mil veinte.): "Este viernes, los trabajadores se negaron a firmar un documento que respaldaba las medidas de seguridad llevadas a cabo por la Fundación Siglo durante las cinco jornadas de grabación de las galas del programa televisivo. Un coordinador de la Fundación se dirigió al personal con un documento en mano, aparentemente inocuo, solicitando que lo firmaran. En él se hablaba en términos generales de que los trabajadores apoyaban la cultura y, en un aspecto más concreto, la seguridad que rodeó a *Prodigios*. La negativa de la plantilla conllevó lo que algunos trabajadores interpretaron como una advertencia si no firmaban. Les sugirieron que habrá despidos tras la evaluación de las entidades dependientes de la Junta que acordaron Ciudadanos y Partido Popular y que Igea anunció en este diario que supondrá la remodelación de la Fundación Siglo, según ha podido saber este periódico por fuentes de la propia Fundación".

Señor consejero, en resumen, que los trabajadores se negaron a firmar y se les amenazó con despidos. Y, si esto es mentira, va usted, se querella contra *El Mundo de Castilla y León*, no venga aquí usted a decir "eso son bulos, son maledicencias". Estamos muy preocupados por la imagen que se está proyectando del sector cultural en esta Comunidad.

Y el otro día se lo dije, señor consejero, le pedí que cesara de manera fulminante al director de la Fundación Siglo, porque, si no lo hacía, tendríamos que pedir la suya. Y hoy usted se ha presentado aquí esta mañana y no ha dicho ni esta boca es mía, ni "se va a abrir un expediente", "se va a abrir una investigación", o "vamos a cesar", o "vamos a hacer un cambio en la Fundación Siglo". No lo ha dicho, y tiempo ha tenido. A lo mejor es que se está reservando la noticia para la réplica.

Pero como me da la impresión que no se va a producir, señor consejero, usted ha sido tolerable con esta situación, ha amparado esta situación. Y no queríamos nosotros, señor consejero, que esto le salpicara a usted. Pero en el momento que llega aquí, que se escuda, que dice lo mismo que dijo en el Pleno, que defiende el proceder de la Fundación Siglo, que dice que quien miente es el periódico, que son bulos, que son maledicencias, que usted no asume la responsabilidad de la incoherencia política de cerrar, sí, cerrar los 47 centros culturales, que usted llama suspensión de actividad...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Tiene que ir terminando, señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... por eso, señor consejero, hoy aquí, públicamente, le pedimos su dimisión. Nada más. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Mixto, el procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Y gracias al señor consejero por su... por sus explicaciones y por la.. por cómo ha desgranado los acontecimientos, en los que usted convendrá conmigo que, desde luego, si el objetivo de la Consejería y de la Fundación Siglo era promover la imagen de Castilla y León y dar a conocer nuestra cultura, les ha salido rana, les ha salido el tiro por la culata, porque esto lo que ha hecho es perjudicar de forma enorme la imagen de Castilla y de León y sobremanera la imagen de la cultura en nuestra Comunidad: llevamos semanas en las que los medios nacionales se han hecho eco de la sucesión de acontecimientos acaecida a raíz de la grabación del programa *Prodigios*.

Claro, señor consejero, dice usted que todo lo que se realizó entra en el marco de la más estricta legalidad. Llegamos ya a límites insospechados, consejero, es que, si no fuese así, usted no tendría que estar sentado en esa silla, tendría que haber dimitido *ipso facto*. Entonces, evidentemente nadie pone en cuestión la legalidad de lo que se realizó con la grabación de *Prodigios*. Hasta ahí podíamos llegar, señor consejero. Yo suelo repetir frecuentemente que la Junta es un Gobierno antisistema, pero usted sabe que yo a usted le tengo en estima y aprecio y creo que es lo suficientemente competente y diligente como para tomar todas las medidas que se adecúen a la legalidad vigente en cuanto a las actuaciones que implementa.

Pero convendrá también usted conmigo en que toda esta serie de catastróficas desdichas que han acontecido en la grabación de *Prodigios* tienen un denominador común, y es la incoherencia. Y es la incoherencia política, señor consejero. ¿Por qué? Porque, hombre, se comienza a grabar esta serie de cinco programas justo en el día en el que en Castilla y en León hay 2.981 positivos de la pandemia. Se graban estos cinco programas cuando estábamos en una situación crítica, cuando desde su propio Gobierno, cuando desde su Vicepresidencia, del señor Igea, se estaban haciendo llamamientos desesperados para que la ciudadanía se atuviese estrictamente a las normas y para que no se realizase ninguna actividad que no fuese estrictamente necesaria. Yo creo que desde luego esto es incoherente con lo que han auspiciado ustedes con la grabación de *Prodigios*.

Pero, entrando en faena, a mí me llaman la atención varias cosas. En la secuencia de hechos hay versiones contradictorias. La Junta primero reconoce que hay dos positivos. Luego, no hay dos positivos, hay cuatro positivos. Cuando se habla de positivos, se dice que la empresa Cualtis asegura que no hay contactos estrechos. Bueno, yo tengo serias dudas de que, si la grabación se desarrolló en ese ámbito, creo que el seguimiento de los positivos o de las personas que han estado en contacto con positivos no sé si habrá sido la más adecuada. Esa es la primera duda que se me genera. Pero bueno, voy a dar por bueno que la compañía de prevención de riesgos laborales ha sido escrupulosa y ha acertado en toda la... en todos los dictámenes que ha emitido. En cuanto a las medidas sanitarias, insisto, yo tengo mis serias dudas, pero lo voy a dejar ahí.



Vamos a entrar a un contenido mucho más... mucho más político, señor consejero. Usted ha dicho literalmente que el objetivo de la grabación de estos programas es dar a conocer la cultura castellana y leonesa, poner a nuestra Comunidad en el foco a nivel nacional. Y fíjese, a mí me podría llegar a parecer algo interesante, incluso podría llegar a convenir con usted que actividades de este tipo podían tener cierto sentido. Pero esto podría llegar a ser en un contexto y en una coyuntura absolutamente diferente de la que estamos actualmente. Porque yo le voy a dar una noticia, que no sé si para usted es una exclusiva, señor consejero, pero estamos atravesando una pandemia mundial, y de la pandemia mundial ha devenido una terrible crisis, no solamente sanitaria, sino también social y económica, y esa devastadora crisis está teniendo unos efectos absolutamente catastróficos en el sector cultural de esta Comunidad. Con lo cual, yo creo que eso políticamente lo condiciona y lo determina absolutamente todo.

Y, señor consejero, usted, al que tengo por una persona sensata y razonable, debería avenirse a mi tesis de que cuando estamos en una situación dramática, de que cuando el sector cultural en Castilla y en León está absolutamente asolado por esa crisis económica y social, pues considero que es mucho más razonable invertir 428.000 euros en ayudas directas al sector cultural de Castilla y de León, a los agentes culturales de Castilla y de León, que no dar 428.000 euros a la productora Shine Iberia, que creo eso no ayuda y no contribuya a que coman y a que lleguen a fin de mes los trabajadores del sector cultural de Castilla y de León.

Yo creo que eso es bastante sensato, señor consejero, porque, insisto, políticamente la coyuntura de la pandemia lo determina, lo marca y lo condiciona absolutamente todo. Y esta grabación, que sí que ha devenido en un reguero de contagios, señor consejero, porque usted ha utilizado bien los eufemismos, pero cuando hay más de cuatro positivos yo considero que eso se puede denominar, sin ningún riesgo de equivocación ni de error, ni ninguna intención de maledicencia, ni ulteriores intenciones oscuras, se puede denominar un reguero de contagios.

Pero vuelvo a insistir en el fondo de la cuestión. ¿Usted de verdad mantiene que con la que está cayendo, que con la situación en la que está el sector cultural en esta Comunidad Autónoma, usted no se arrepiente de dar 428.000 para la grabación de un programa de televisión que se ve un sábado por la noche y que, bueno, pues puede, puede llevar la imagen de Castilla y León a los hogares españoles, pero que desde luego no da de comer directamente al sector cultural, que es lo que necesita en estos momentos el sector de la cultura de Castilla y de León? ¿Usted volvería a hacer lo mismo? O sea, ¿su línea política va a ser dar casi medio millón de euros a una productora para grabar programas de televisión a nivel nacional? ¿Dando más ayudas o invirtiendo más dinero en una productora nacional que en lo que ustedes han destinado a ayudas directas al sector cultural en Castilla y en León? Esa es una pregunta que yo le hago directamente, porque políticamente creo que sí que tiene trascendencia y que tiene enjundia. Y desde luego para mí es el nudo gordiano del asunto.

Y la segunda, o sea, a mí me parece de aurora boreal, me parece inconcebible y me parece verdaderamente atroz que ustedes, que la Junta, a través de la Consejería y a través de la Fundación Siglo, que luego ya expondré mi argumentación sobre ello, o sea, paguen 5.893 euros por una mención en una rueda de prensa de *Prodigios*. Señor consejero, 5.893 euros por una mención en una rueda de prensa. Es que se lo dije en el Pleno, ni el contrato de Messi, es que es así. O sea, ¿pero en



qué cabeza cabe pagar casi 6.000 euros porque... por una mención en una rueda de prensa? Oiga, que yo sé cómo funciona este mundo. Oiga, que yo sé cómo funcionan los medios de comunicación. Oiga, que yo estoy acostumbrado a dar cuatro ruedas de prensa a la semana. ¿6.000 euros por una rueda de prensa para que te mencionen... para que te mencionen en una rueda de prensa, señor consejero?

Le dejo estas dos preguntas en el aire, que espero que me responda, porque son muy concretas, en la siguiente... en su siguiente alocución, y dejaré para mi segunda intervención otro elemento absolutamente mollar de la cuestión -que ya se lo voy adelantando-, que, insisto, es el papel de la Fundación Siglo; y ahí es donde quiero que usted y yo tengamos un debate sincero sobre por qué todavía la Fundación Siglo sigue perpetrando las políticas que realiza y que al final devienen en sucesos como los que estamos comentando hoy aquí. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Quiero comenzar mi intervención agradeciendo, en primer lugar, la comparecencia del señor consejero ante esta Comisión de Cultura. Y, en segundo lugar, poniendo en valor el esfuerzo que desde la Consejería se hace, incluso en este momento de pandemia, para seguir trabajando en aspectos tan importantes como son la promoción del sector cultural y la promoción turística de la Comunidad. Dos aspectos que, como conocen sus señorías, se aúnan perfectamente en el programa *Prodigios*. Un programa que es producido por Shine Iberia para Televisión Española y que cuenta con la colaboración de la Junta de Castilla y León a través de la participación de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León y la grabación del programa en el Centro Cultural Miguel Delibes de Valladolid.

Señorías, más allá de los inconvenientes que en esta tercera edición hayan podido surgir en torno a la pandemia, no podemos olvidar que con tan solo dos ediciones el programa *Prodigios* se ha convertido en uno de los programas estrella de La 1 de Televisión Española. Y por darle algunos datos, mencionar que ya en la primera edición, en dos mil diecinueve, se obtuvo en sus cinco galas una audiencia media de 1.400.000 espectadores, lo que viene a ser el 10,2 % de la cuota de pantalla. En la segunda edición tuvo en su totalidad una audiencia media de 1.298.000 espectadores, alcanzando aproximadamente el 9,6 % de la cuota de pantalla.

Creo que con estos datos que les aporto son sin duda un fiel testimonio del éxito de audiencia del programa *Prodigios* que ha tenido en las últimas ediciones. Y por ello considero que la programación de una tercera edición estaba sobradamente justificada, no únicamente por el éxito de las ediciones pasadas, sino también por la necesidad de apoyo que en estos momentos de pandemia tenía el sector cultural. Una necesidad de apoyo que se ha venido demandando por todos los grupos parlamentarios en esta Comisión. Sin olvidar que el desarrollo de los rodajes audiovisuales no sufre en la actualidad restricciones en nuestra Comunidad Autónoma.



Los rodajes cinematográficos y televisivos, como ustedes conocen, pueden celebrarse... pueden celebrarse cumpliendo las normas específicas en el punto 2.10 del Acuerdo 76/2020, de la Junta de Castilla y León, ya que permite el desarrollo de rodajes y grabaciones audiovisuales cumpliendo una serie de condiciones de seguridad descritas como “Medidas de higiene y prevención en la producción y rodaje de las obras audiovisuales”.

Por este mismo motivo, y como se explicó en la nota de prensa emitida por la Consejería el día diez de febrero, se decidió el mantenimiento del acuerdo de grabación del programa televisivo *Prodigios* en el Centro Cultural Miguel Delibes, atendiendo a la protección, por un lado, de la industria audiovisual y el mantenimiento de los objetivos de legislatura relativos a la atracción de rodajes y desarrollo de la industria audiovisual, una vez comprobados los protocolos de la empresa productora con una amplia experiencia, como ustedes conocen, en rodajes similares en todo el territorio nacional, puesto que es productora de programas como *MasterChef*, *MasterChef Junior*, *Maestros de la costura*, etcétera.

Desde mi grupo parlamentario, señor consejero, le puedo asegurar que no dudamos que se cumplieron escrupulosamente todos los protocolos de seguridad, y además creo que sus señorías estarán de acuerdo conmigo en que desde el primer momento la ciudadanía ha sido informada de cómo habían acontecido los hechos con absoluta transparencia. Y así, el día diez de febrero, la Consejería de Cultura y Turismo publicó una extensa nota de prensa en la que se daba detalle de todo lo acontecido durante la grabación de *Prodigios*. Por otra parte, el día once de febrero, el vicepresidente de la Junta de Castilla y León, al ser preguntado después del Consejo de Gobierno respecto a este tema, explicó perfectamente las personas que habían participado o habían estado en la sala durante la grabación; y así nos comentó que había 6 técnicos de la Fundación, 54 profesionales de la orquesta, 28 del coro, 13 técnicos, 23 de limpieza, 15 de seguridad, 6 de mantenimiento (total, 145), más 36 personas entre familiares, jurado, presentación y participantes, más otras 18 personas entre cámaras, jefes, maquilladoras y técnicos. Un total de 199 personas. Y a destacar muy positivamente que ninguna de esas personas se negó a hacer el test de antígenos.

Recientemente, hemos visto, como recordará también el señor Martín Benito, que en programas de dos horas con 7 intervinientes, donde alguno de esos intervinientes ha estado dos horas sin mascarilla, se negó a realizar el test de antígenos. Por lo tanto, parece que respecto a los protocolos de seguridad han sido bastante más responsables que los que siguió entonces el candidato del Partido Socialista en las elecciones catalanas.

Y, señorías, finalizo mi intervención con los dos mismos argumentos con los que la inicié. Porque en estos momentos se hace más necesaria que nunca la recuperación económica de nuestra Comunidad, recuperación que sus señorías del Partido Socialista, al igual que el resto de grupos parlamentarios representados en esta Cámara, venimos demandando para el sector cultural, que tantas dificultades está sufriendo en esta pandemia. Una recuperación que necesariamente ha de pasar por el esfuerzo de las Administraciones para que este sector recupere la actividad que tenía antes de la pandemia, del mismo modo que los esfuerzos que desde la Consejería se tendrán que hacer en materia de promoción turística tendrán que ser aún mayores con campañas como la de “Castilla y León es vida”, que podemos ver en este programa *Prodigios*, que constituirán un pilar fundamental para alcanzar las cuotas de visitantes que tenía nuestra Comunidad antes de la pandemia. Gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):**

Finalmente, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muy bien. Muchas gracias, presidente. Buenos días. Bueno, yo, en primer lugar, como ha hecho una de las compañeras -bueno, el resto también-, es agradecer la presencia del consejero en esta Comisión, del viceconsejero, el trabajo que han realizado para intentar dar cuantas explicaciones consideran, y creemos son suficientes, para informar de forma veraz a los miembros de esta Comisión, pero también a todos los medios, de las circunstancias que se dieron en la grabación del programa *Prodigios*. De verdad, gracias por la explicación y gracias por el detalle en esa explicación.

Pero sobre todo yo quiero agradecer hoy en nombre de mi grupo el trabajo de todos los trabajadores de la Fundación Siglo y de todos los trabajadores de la productora, porque creo que de forma indirecta, pero cierta, están siendo cuestionados: su trabajo, el cumplimiento de las normas, el cumplimiento de los protocolos y su profesionalidad.

Este grupo político considera que no todo vale en política. Y poner en entredicho para el ataque político la profesionalidad, el buen hacer y el trabajo, ¿eh?, de cualquier Administración, cualquier ente dependiente de la Administración o cualquier empresa que trabaja para la Administración a través de un contrato totalmente transparente, creemos que es una bajeza, tal cual.

Miren, llevamos años y años oyendo la palabra chiringuito referida a la Fundación Siglo. Ahora hemos encontrado el justificante perfecto o la disculpa perfecta, a través de distintos titulares, para volver a cuestionar el trabajo y la profesionalidad de los empleados de la Fundación Siglo, pero sobre todo las políticas culturales que a través de la Fundación Siglo el equipo de Gobierno de la Consejería y el Gobierno de esta Comunidad Autónoma pone en funcionamiento con un objetivo claro: no ser cortoplacistas, sino mirar al futuro, promocionar con los instrumentos y los medios que tenemos a nuestro alcance nuestra Comunidad Autónoma; más allá de comentarios malintencionados o negativistas, que es lo único que parece que en ocasiones oímos de la Oposición: lo mal que se trabaja en Castilla y León, lo mal que se hacen las cosas en Castilla y León, que no merece la pena vivir en esta Comunidad, que el Gobierno lo único que hace es que los habitantes de esta Comunidad se vayan.

Me atrevo a decirle, consejero, y a preguntarle si usted realmente que eso es cierto. Porque malamente seremos capaces de comunicar y de atraer iniciativas, inversiones y proyectos a nuestra Comunidad si el único mensaje en el que nos amparamos, o en el que se amparan algunos, es ese; y la verdad es que el cartel no invita, al contrario.

Pero voy más allá. Se ha hecho referencia a los escándalos que vienen unidos a la Fundación Siglo. Incumplimientos que ha desvelado el Consejo de Cuentas. Y yo me pregunto: si eso es cierto, ¿por qué no se ha ido al juzgado? Que yo conozca, y corriáme, consejero, no hay ninguna sentencia condenatoria a ninguna de las actividades o a ninguna de los trabajos que se han realizado. Entiendo que, si creen que esto es así, pues debería irse; luego no son más que maledicencias, intereses por



ensombrecer el trabajo del día a día que se hace con el criterio político de la Consejería en este momento.

Es más, he oído decir que habría posibilidad o que debería haberse querellado contra *El Mundo* por las afirmaciones en su titular. Miren, igual es que al revés, si creemos y le damos credibilidad a los titulares de prensa, quedándonos solo con el titular y no entrando en la profundidad y en el texto completo, pues quienes creen que es dogma de fe todo lo que dice la prensa podrían ir al juzgado a presentar una denuncia contra quien, según los titulares de los medios de comunicación, está incumpliendo. Yo no digo que... no digo nada de los titulares, solo digo que, si se cree a ciencia cierta las afirmaciones de los titulares de prensa, pues es una oportunidad.

Pero voy un poco más allá... [murmullos] ... -una oportunidad de ir al juzgado, ¿eh?-, pero voy más allá. Se habla de los contagios. Yo no voy a cuestionar la información que aquí ha desvelado el consejero, pero claro, si creemos los titulares, ¿por qué no creemos a Ainhoa Arteta cuando ella misma en las redes sociales explica que su contagio no ha sido aquí, sino que fue en el Palau de las Arts en Valencia? ¿O no la creemos, creemos que se ha contagiado aquí? No, pregunto, yo es otra pregunta que le lanzo al consejero. O sea, ¿creemos lo que nos conviene, creemos la información que de primera mano nos dan los afectados?

Porque luego también se ha hablado de que los trabajadores han sido obligados a firmar una carta. Hombre, yo creo que, si así fuera, y con esa contundencia con la que se ha expuesto aquí, los mismos trabajadores, ¿eh?, los mismos trabajadores, a través del Comité de Empresa, hubiesen sido quienes hubiesen denunciado ese acoso, no... no de forma anónima, sino con nombres y apellidos, porque la verdad les ampara y la razón también.

Entonces, me van a permitir un símil. A mí me da la sensación de que, cuando alguna actividad cultural se hace desde la Consejería de Cultura a través de la Fundación Siglo -y no quiero pensar que tenga nada que ver con Televisión Española porque, bueno... nada con Televisión Española, sola con... solo con la Fundación Siglo-, es como cuando estudiábamos en alguna de las asignaturas de la carrera de Magisterio el..., en psicología, el perro de Pavlov: en cuanto oyen ustedes "Fundación Siglo", empiezan a segregar saliva y es la oportunidad. Tal cual. Yo lo lamento, lo lamento profundamente, porque desde luego estoy convencida de que harán cosas muy bien, y cosas mal, como todo el mundo, hacen cosas bien y cosas mal.

Pero, en definitiva, de todo esto se desprenden dos cosas o tres muy importantes. Una, a cualquier precio, y si para ello ensombrecemos, oscurecemos, cuestionamos los valores y el potencial que tiene nuestra Comunidad, para darle al Gobierno de la Junta de Castilla y León de PP y Ciudadanos, todo vale. Da igual, todo vale; cuestionamos incluso el buen trabajo de la Oscyl, que creo que es un ejemplo, un ejemplo del que nos podemos sentir profundamente orgullosos todos los castellanoleoneses, todos los castellanoleoneses. Y de paso, y de paso, intentamos cuestionar y poner por medio correveidiles, chismes o comentarios que unos y otros hacen y que también me recuerda al famoso teléfono escacharrado, que seguro que ustedes en algún momento, en algún momento, lo han practicado, y del mensaje inicial al mensaje final poco o nada tiene que ver.

Y para finalizar quiero hacerle otra pregunta al consejero, porque creo que lo ha dejado claro, pero por si acaso yo no lo he entendido de forma correcta, ¿eh?, y me he



confundido. Usted ha hablado de que el coste de este patrocinio eran 428.000 euros, que pagaba la Junta de Castilla y León, pero también ha explicado que de forma indirecta o directa la Fundación Siglo cobraba por el uso del Miguel Delibes una cantidad de 311.475,59 euros, es decir, por utilizar las instalaciones del Miguel Delibes, y otra por la prestación de los servicios de la Oscyl, ¿eh?, y los ensayos, y del Coro Piccolo, que ascendía a 116.777,55.

Luego entiendo –y perdóneme la vulgaridad de la expresión, entiéndalo en el contexto–, la Junta, con este... esta mano, ha hecho un contrato público que ha estado colgado en la plataforma del Estado, totalmente transparente, y del mismo modo, con esta otra mano, se ha recuperado esa inversión –o ese gasto, si quieren llamarlo así– a través de uno de los centros emblemáticos culturales, como es el Miguel Delibes, y a través de la prestación de la Oscyl, ¿eh?, otro de los ejemplos de la cultura de esta Comunidad digno de mención.

Entonces, sí que le rogaría, por favor, que concrete si es cierto lo que yo he entendido o en ese sentido me he equivocado, porque, como se han pedido subvenciones directas con ese dinero, entiendo que de una o de otra manera ese dinero permanece en la propia Consejería. Muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para contestar a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor consejero de Cultura y Turismo.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ORTEGA ÁLVAREZ):

Gracias, presidente. En primer lugar, quiero agradecer el tono de las intervenciones tanto al señor Martín Benito como al señor Pablo Fernández. Ambos saben que son personas a las que aprecio y a las que respeto, y, en ese sentido, mi agradecimiento. No puedo compartir, evidentemente, la última intervención o lo último que ha pronunciado el señor Martín Benito, pero en cualquier caso él sabe que tiene todo mi reconocimiento, mi respeto y mi aprecio. Al igual, lo digo, como el señor y procurador Pablo Fernández.

Voy a leer, porque yo creo que es que a lo mejor todavía no ha quedado claro, o lo suficientemente claro, o no quedó lo suficientemente claro en su momento. No sé si a lo mejor yo no me expliqué bien o la nota de prensa que salió posteriormente tampoco lo explicó bien, pensamos que sí, pero voy a... voy a leer aquí, si me permiten, señorías, el comunicado en esa rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno que hice yo personalmente.

“El empeoramiento de la situación sanitaria ocasionada por la pandemia ha provocado que la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León decreta en la mañana de hoy la suspensión de los servicios presenciales de los 47 centros culturales de gestión autonómica. Los centros que se incluyen en esta medida son los museos provinciales y regionales y los centros a ella adscritos, las bibliotecas públicas provinciales, los archivos históricos provinciales y el Centro Cultural Miguel Delibes. Se continuarán prestando con normalidad los servicios digitales, que se han venido mejorando y ampliando desde el pasado mes de marzo, dentro del desarrollo del Plan de Reactivación de la Cultura puesto en marcha con el objetivo, entre otros, de adaptar la oferta cultural regional a las nuevas condiciones impuestas por



la pandemia. En el caso de las bibliotecas provinciales se mantiene el servicio de préstamo bajo demanda.

La Consejería de Cultura y Turismo mantendrá la programación cultural prevista para el mes de enero en formato de *streaming* a través de los seis canales habilitados en la plataforma youtube durante los pasados meses. De esta forma, los ciudadanos podrán continuar accediendo desde sus domicilios a las actividades programadas de forma segura, poniendo a su disposición una programación cultural diversa, gratuita y de calidad. De la misma forma, se podrán mantener los contratos existentes con empresas pertenecientes a diversos ámbitos de las industrias culturales y creativas.

El objetivo principal de esta medida es colaborar en el esfuerzo solidario y colectivo para frenar los efectos de la pandemia de nuestra Comunidad Autónoma, garantizando de forma simultánea los derechos culturales de los ciudadanos gracias a la digitalización de los servicios culturales acometida en los pasados meses.

El sector cultural está siendo uno de los más afectados por la pandemia, pero su esfuerzo y sacrificio están siendo fundamentales para lograr el objetivo común de salvaguardar la vida y la salud de los ciudadanos.

La Consejería de Cultura y Turismo quiere una vez más agradecer el impagable y ejemplar comportamiento de las empresas y profesionales de la cultura en esta crisis. Recomendamos encarecidamente al resto de Administraciones públicas la suspensión de los servicios culturales prestados de forma presencial en sus instalaciones -archivos, bibliotecas, museos, teatros- manteniendo los contratos existentes con empresas y profesionales de la cultura. Las actuales condiciones demandan responsabilidad y ejemplaridad”.

Esta fue la comunicación que hice yo en esa rueda posterior... en esa rueda de prensa posterior, y en el que, repito otra vez, se continuarían prestando con normalidad servicios digitales, se mantendrían los contratos existentes. Se suspendía el servicio presencial de los ciudadanos. En ningún momento se han cerrado los centros, señorías, en ningún momento hemos decretado el cierre de los centros. Yo... si lo entendieron ustedes así, pues lamento a lo mejor el haberlo explicado mal, tendré que pedir disculpas por haberlo explicado mal, pero yo creo que queda meridianamente claro cuál era el objetivo de este pronunciamiento: cerrar la actividad presencial, seguir con los contratos existentes, como he comentado antes, las actividades que se han realizado en archivos, en bibliotecas y en museos, porque se han mantenido esos contratos, rogar a las instituciones públicas que lo hiciesen -algunas de ellas lo siguieron, otras no lo siguieron-.

Ese era el fin, señorías, en ningún caso, en ningún momento, hemos decretado el cierre ni hemos cerrado nuestros centros culturales, se han mantenido. Y aquí, aquí, manteníamos los contratos existentes; precisamente, señoría, y en ese sentido... No me gusta meterme en el ámbito competencial de otras Administraciones, pero precisamente la concejala de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Valladolid, la señora Ana Redondo, dijo que no podían cerrar los centros porque había contratos que había que mantener. Bueno, pues esa es su postura. Aquí se han hecho muchísimas representaciones en muchos teatros de la ciudad; en ningún momento le habrá oído a este consejero que están cometiendo una ilegalidad, que hemos cerrado los centros. Era una recomendación, nosotros cerramos los centros.



Y lo que se hizo con *Prodigios*, señorías, y lo que se hizo con esta actividad profesional y económica –vamos a seguir hablando– es que para asegurar precisamente la seguridad de los ciudadanos, se cerró al público, se devolvieron las entradas, el precio de las entradas, porque entendíamos que eso podía suponer una... una amenaza para su salud, y al personal que trabajaba se les hacían test de PCR. Díganme ustedes, por favor, si son tan amables, en qué centros culturales, en qué actividades, en qué teatros, se les ha hecho PCR en la entrada al público que ha entrado. ¿Se ha detectado algún caso? No lo sé. Pero no lo estoy poniendo en tela de juicio, yo les pregunto. Porque nosotros lo que hicimos, en esa ejemplaridad y en esa responsabilidad, fue esa medida. Pero tampoco estamos acusando a nadie. Tomamos una medida: cierre presencial de actividades culturales. Proseguimos con la actividad profesional. Y, además, hacemos PCR a la... a las personas que entran.

Y el señor Pablo Fernández estuvo, creo que fue el día veinticinco, en un programa de televisión, en un rodaje televisivo, en un programa de máxima audiencia. ¿Le hicieron PCR al señor Pablo Fernández a la entrada de ese programa? ¿Le hicieron PCR? Bueno, ahí tiene usted, a usted le hicieron una PCR, yo no sé si a otras personas se las han hecho. A mí, en mi local... en mi ámbito de trabajo, no me hacen PCR cada vez que entro a la Consejería, ni a ustedes imagino que tampoco en sus respectivos centros de trabajo. Con lo cual, el señor Fernández le hicieron una PCR para entrar a ese programa. Yo, cuando fui a ese programa, no me hicieron PCR. [Murmulló]. Bueno, entonces, o sea, en ese no le han hecho PCR, y usted fue el veinticinco, con una situación gravísima, con una situación de máxima alerta, y fue a un centro, a una grabación, a un programa de televisión, en máxima audiencia, a rodajes que están permitidos.

Nadie está pidiendo aquí ni nadie ha pedido el cierre de los programas televisivos ni que dejen de rodar, en ningún momento se ha pedido. Entonces yo creo que también hay que actuar con un poquito... me hablan a mí de coherencia, yo creo que hay que ser coherentes realmente, yo creo que hay que ser coherentes en ese sentido, porque se podía haber hecho por *streaming*, señor Fernández, es decir, “bueno, yo voy a aparecer aquí y lo hago en *streaming* precisamente para asegurar mi salud”, porque entiendo que puede ser así. Pero yo no le pongo nada, ni le acuso de nada, ni le pongo... No, usted fue a un centro, a una grabación que está permitida, que los rodajes televisivos están permitidos, y tendría su distancia de seguridad y tendría...

Bueno, nosotros, precisamente para salvaguardar la salud, lo que hicimos fue que todas las personas que entraban se realizasen pruebas de PCR y salvaguardar al público, al que no se le podían hacer, precisamente porque hay un contrato... y aquí respondo también a la pregunta de la señora procuradora, de María José, en la que, evidentemente, hay contratos que hay que mantener, pero hay contratos –que todos sabemos, porque, si no, es desconocer lo que es esta... estas actividades–, hay contratos de patrocinio que lo que implican, como en este caso, es un *win to win*, todas las partes ganan. Aquí no se ha desembolsado 428.000 euros, se ha hecho un contrato de patrocinio y en el que tiene un retorno, señorías, y en el que una empresa aporta una cantidad para unos fines y otra empresa aporta una cantidad para otros fines, y las cantidades se compensan.

Estamos diciendo que queremos apoyar la cultura de calidad. ¿Es que no es cultura de calidad esto? ¿O hay alta y baja cultura? ¿O hay cosas que nos gustan más y otras que nos gustan menos? ¿O si no me gusta un programa de televisión



no tengo que hacer esa inversión? Porque esto es una inversión en Castilla y León. Y lo decía el otro día en el Pleno de las Cortes: me parece que no es acertado, es erróneo, el descontextualizar datos de un contrato a la hora de dar una explicación global, holística, de lo que estamos hablando. No puede ser. O sea, no puede ser que se descontextualice un dato o una cantidad en un contrato que además sabemos, es que sabemos perfectamente qué cuesta, cuánto cuesta promocionar nuestra Comunidad, qué retorno tiene el promocionar nuestra Comunidad en máxima audiencia en una televisión pública, qué retorno tiene eso: publicitario, económico, en imagen, en reputación.

No somos nosotros los que estamos manchando la imagen de esta Comunidad, señor Martín Benito, son ustedes con esas afirmaciones. Es que parece que aquí no hacemos nada bien, es que parece que aquí, en esta Comunidad, todo está mal hecho. Y no es así. Es que también se hacen cosas buenas. ¿Que hacemos cosas malas? Por supuesto. ¿O menos bien hechas? Pues por supuesto, no somos infalibles, no somos los más listos, no somos los mejores. Esa es la realidad.

¿Y nos podemos equivocar? Por supuesto que nos podemos equivocar, señorías, nadie está exento de equivocarse, pero yo creo que en esta cuestión, si nos atenemos a un análisis mínimamente objetivo, creo que todo el mundo puede entender que realizar una actividad de estas características, en el que se habla de cultura de calidad, en el que tenemos una orquesta que es de las mejor valoradas de España, en el que además sale lo mejor de Castilla y León, es que es Castilla y León en Televisión Española. ¿Pero durante cuánto... cuántos años hemos querido que se hablase de cultura, de cultura de calidad, en la televisión? Hablo de cultura con mayúsculas, de excelencia, de talento, de esfuerzo, de inicio de carreras profesionales, en unos... en unas instalaciones que son la envidia de muchos, con una orquesta que es la envidia de muchos. Han podido comprobar, por ejemplo, estos días de atrás, cuando se han emitido los conciertos... los conciertos a través de YouTube de la Oscyl, el número de seguidores que ha tenido, muy por encima del que están teniendo otras Comunidades Autónomas, con grandes comentarios en redes sociales.

Y eso ha supuesto también un esfuerzo por el personal de esa institución tan denostada por ustedes. Porque las instituciones no son malas *per se*, ni las Administraciones. “Es que el Estado es malo”, “es que la Administración es mala”. No, el Estado es una institución y la Administración -la general, la autonómica, la local, la de las diputaciones- son entes y al frente hay personas, equipos. Y desde que ha llegado este equipo, esta institución, si se mueve bajo algunos parámetros, son los de la profesionalidad, los de la transparencia, los de la rigurosidad, señoría. Y yo creo que la persona que dirige ahora mismo la... la Fundación Siglo me parece que es un profesional de reconocido prestigio, y además creo que precisamente no es un profesional al que se le pueda tachar de ser de derechas, señorías, me atrevería a decir casi casi que hasta los estudios y la formación se le han pagado con el oro de Moscú, no sé cómo decirles. O sea, que es que, vamos. Es que esa es la realidad, tenemos profesionales independientes, de prestigio, al frente de la formación... al frente de la Fundación, con procedimientos rigurosos, objetivos, de méritos, para sustituir o para ocupar las plazas que hay vacantes.

Esa es la Fundación Siglo, que además ahora mismo ha aparecido un dictamen de las Cortes, de esa Comisión paritaria, y en la que se dice que hay que acometer una serie de acciones. No somos nosotros los que estamos intimidando a



los trabajadores de la Fundación Siglo con el despido, señorías, en todo caso serán ustedes, que la quieren cerrar. ¿Qué van a hacer con estos trabajadores, echarlos? Ustedes quieren cerrar la Fundación Siglo, ¿los van a echar, a los trabajadores? Los van a despedir, me imagino, porque si van a cerrar esa Fundación Siglo porque es un chiringuito, según sus palabras, tendrán que echar a esos trabajadores, no sirven, no sirven para nada, son lo peor que tiene esta Comunidad Autónoma.

Pero, entonces, señor Fernández, luego lo vamos a hablar, luego lo vamos a hablar, es que esa es la realidad. Nosotros no amenazamos a nadie. Y si algo, y si algo respetamos es la libertad de expresión. Y si hay personas que independiente y voluntariamente quieren manifestar una posición con respecto a una serie de hechos que se están denunciando, desde luego no va a ser este consejero el que les diga que no. De la misma forma que ha habido profesionales adscritos a la Fundación Siglo que nos han puesto a bajar de un burro. ¿Ha dicho algo este consejero con respecto a eso? ¿Ha habido alguna censura o alguna crítica? En ningún momento, señoría. En ningún momento, señoría. Es que eso no es así. Yo creo que hay que ser, de verdad, un poco rigurosos, un poco rigurosos.

En relación con el gasto excesivo. Es que de verdad, o sea, es que los hechos están ahí, es que son... son tan tan palmarios, son tan palmarios que, de verdad, a veces resulta... resulta muy difícil volver a repetir y a reiterarse y a dar explicaciones de algo que es que... que es que son datos de retornos que son incontrovertibles. ¿Cómo que no apoyamos a la cultura y que estamos apoyando esta acción en una suma cero, en un *win to win*?

Señoría, desde la Consejería de Cultura y Turismo se han dado para el ámbito de la cultura ayudas directas a la liquidez; se ha aportado un nuevo fondo de ayudas a festivales; se ha mantenido toda la programación de red de teatros y de circuitos escénicos; se han modificado las normativas para que las artes escénicas puedan adaptarse a la nueva situación; se han creado dos nuevos festivales: el Festival Internacional de Literatura y Escenario Patrimonio; se han aumentado las ayudas a las giras y producción; se ha digitalizado Biblioescena para garantizar su celebración; se han aportado ayudas para la compra de libros; ayudas para la compra de arte; ayudas a las editoriales; ayudas a entidades menores para mejorar las infraestructuras culturales; todo el paquete de COVID en ese decreto de abril del año pasado.

¿Que no estamos haciendo nada por la cultura? ¿Pero tan insensibles nos creen? O sea, ¿tan insensibles y tan insensatos nos creen? Por Dios, si es que venimos de la cultura, venimos de ese sector. Y lo he dicho muchas veces, sabemos lo que es vivir en la carencia, lo sabemos perfectamente. Por eso estamos preocupados por el sector y por eso les aportamos ayudas. Y por eso hemos conseguido que este año aumente el presupuesto de la Consejería de Cultura y Turismo, en un año de crisis. ¿Pero cuándo se ha visto eso, señoría? No se ha visto nunca. Y este año, con este equipo y este Gobierno, se ha conseguido. Bueno, algo bueno habremos hecho, digo yo. Nos tendrán que reconocer algo bueno, quizás no todo, pero algo bueno digo yo que hemos conseguido.

Esta Consejería de Cultura y Turismo está en el epicentro de la crisis, señoría, en el epicentro. Todo nuestro ámbito competencial: la cultura, el turismo, el deporte, el patrimonio. ¿Cómo no vamos a ser conscientes de que hay una pandemia? Son de los sectores más afectados. Y hemos puesto en marcha 20 millones extrapresupuestarios, señoría, con los que no contaba esta Consejería, para ayudar precisamente al



sector del turismo y de la hostelería. ¿Eso tampoco es bueno? Pues no sé, pues se lo vamos a preguntar a las 12.063 solicitantes de las ayudas, que, por cierto, ya estamos empezando a pagar. No será tan malo cuando hay 12.063 empresas, personas físicas o jurídicas, que lo han solicitado. No será tan malo, creo yo.

Es que, de verdad, hay que tener algo de rigor, y a la hora de venir aquí con determinadas denuncias, legítimas –yo no voy a poner en cuestión aquí la labor de la Oposición, que es su deber–, legítimas, pero hombre, hay que tener un poquito de rigurosidad, y hay que utilizar fuentes secundarias, pero también hay que utilizar fuentes primarias, y hay que contrastar y hay que investigar. Díganme ustedes qué documentación que hayan solicitado a la Fundación Siglo y a la Consejería no se les ha dado, en algún momento. Es que no ha sido así.

Y vuelvo a insistir, señorías, esos trabajadores tan amenazados y tan coaccionados tienen un Comité de Empresa, y hay un Estatuto de los Trabajadores, y hay un convenio colectivo, y no hay ninguna denuncia. Porque podían haber denunciado, si realmente ha sido así. Y no dude usted que los habríamos atendido, cómo no; nosotros cumplimos la ley. Pero no soy yo el que digo que esto ha sido una ilegalidad, fue usted, señor Martín Benito, cuando en la rueda de prensa con el señor Hernández dijo que esto era una tropelía. Una tropelía, si buscamos en la RAE, es una acción ilegal. No he sido yo el que lo he pronunciado, ha sido usted. Es que esa es la realidad. *[Murmullos]*.

Nosotros somos, lo hemos dicho muchas veces, somos gente seria. ¿Que nos podemos equivocar? Por supuesto que nos podemos equivocar, porque la seriedad no implica el que nadie haga todo bien, no. Pero hombre, yo creo que en este caso se están dando las explicaciones oportunas, se ha recopilado toda la información, toda la documentación, todos los hechos, la empresa desmintió todas las acusaciones. *[Murmullos]*. Es que hay cosas, de verdad, que llaman muchísimo la atención, muchísimo la atención.

Yo podría hablarles de chiringuitos. Le puedo hablar de un chiringuito. Pero es que tampoco es esto el “y tú más”, o sea, lo he dicho muchas veces esto no es el “ytumasismo”. Yo estoy harto, de verdad, de ver en la televisión y de escuchar y de ver debates y de que mi padre me cuente y de que cómo se entretiene y del que “y tú más”, “y tú más”, “y tú más”, “y tú más”. Es que no se viene a esto para política, no estamos aquí, o al menos nosotros, para hacer una carrera política, estamos aquí para desempeñar una función y una labor, y gestionar un ámbito competencial; y somos responsables con lo que estamos haciendo y además en un momento gravísimo, en una de las peores crisis que está viviendo –iba a decir este país– el mundo, señorías. Pero nos ha tocado esa responsabilidad y la llevamos con el ánimo alto.

Pero no quiero entrar en el “y tú más”, porque hay ejemplos palmarios. Pero, si... si me obligan... les comentaba antes a los procuradores, esto es como en la película de *Cyrano de Bergerac*, cuando le está haciendo la broma el marqués con la nariz, y la nariz, y la nariz; le da la réplica y empieza, “¡uy!, me estoy sintiendo un cosquilleo en la mano, estoy sintiendo un cosquilleo...”, para sacar la espada y atacar. Es que no. O sea, es que nos podemos poner aquí todos, y decirnos, y no es esa la cuestión, y no es mi estilo ni queremos eso. Y no me conocerán ustedes a mí en ese sentido, pero hay veces y hay cuestiones que ofenden, señorías, ofenden, ofenden a la verdad y ofenden a algo muy importante, que es a la reputación y a la imagen de esta Comunidad.



Señorías, en estos momentos hay una rueda de prensa en Madrid presentando la tercera temporada del programa *Prodigios*. ¿Está este consejero allí, pintando la mona, allí, para que me vean? ¿Estamos allí? Estamos aquí, dando cuenta de lo que hay que hacer. Somos responsables, señorías. Se está... lo que estamos vendiendo, si se me permite la expresión, es la imagen de Castilla y León, la cultura de Castilla y León, todo lo bueno que tiene esta Comunidad. Y una de esas cosas es precisamente, señorías, este Centro Cultural Miguel Delibes y esta Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Y una acción muy importante, y estamos... -y le respondo al señor Fernández-, y estamos satisfechos de haberla llevado a cabo, es haber estado en esta grabación de la tercera, la tercera grabación de *Prodigios*. Y el año que viene, si se da la ocasión, lo haremos, porque pensamos que es positivo para la Comunidad, no para nosotros. Pensamos que es positivo para la Comunidad, para la imagen de la Comunidad, no para nosotros, señor Fernández. Pero creemos que la Comunidad sí se merece estar al alcance de todos los ciudadanos de este país, en una televisión pública, que defendemos, y en un horario de máxima audiencia. Claro que lo haríamos otra vez, señor Fernández. Si se dan las circunstancias, lo haríamos, por supuesto. Gracias a todos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

A continuación, se abre un turno de réplica de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, no distraiga usted la atención. Empieza que si se han hecho PCR, que... Pero si nadie aquí ha discutido que se hayan hecho o no, si ese no es el debate. Como tampoco el debate, aunque usted ha querido llevarlo a un terreno personal, nada tiene que ver con las cuestiones personales. Pero bueno, gracias a usted nos hemos enterado -que no viene a cuento, pero bueno, lo ha dicho usted- que el director de la Fundación Siglo no es de derechas y que ha estudiado gracias al oro de Moscú. Bueno, pues que haya estudiado como quiera y que sea lo que quiera. Si no estamos, señor consejero, hablando de eso. Estamos pidiendo responsabilidades políticas. A usted y al director de la Fundación Siglo. Primero al director de la Fundación Siglo, y como él no la... no las ha dado, las da usted, pues se las pedimos a los dos.

Atienda, señor consejero, que lo he visto muy complaciente con su gestión. Si no estamos analizando aquí su gestión, ya lo haremos cuando toque. Ya hemos hablado de presupuesto, saca usted aquí los Presupuestos, si de eso ya hemos hablado, no saque otros debates. Que el debate aquí tiene tres puntos, o dos puntos -como los diez mandamientos, que se encierran en dos-: uno, que cerraron los centros culturales, llámelo usted como quiera; y dos, el papel de la Fundación Siglo. Y voy a cada uno de ellos.

Dice usted que no cerraron los centros culturales, que lo que se hizo fue suspender el servicio presencial, garantizando los derechos de los ciudadanos gracias a la digitalización. Pues mire, ya se lo he dicho, los archivos no, porque no están digitalizados. Los alumnos de fin de grado, de fin de *master*, los becarios, que tienen



que presentar obligatoriamente esos trabajos de investigación que le manda sus profesores, en las facultades, no han podido –y se lo dije el otro día en privado–, no han podido acceder a los archivos, ni de manera presencial, porque están cerrados, ni de manera digital porque los archivos no disponen –como sí tienen los estatales– de un servicio PARES con documentos digitalizados. Por lo tanto, eufemismos no, señor consejero.

Y el... y la cuestión mollar, que es el papel de la Fundación Siglo en todo este embrollo. Ha callado usted, señor consejero, no ha dicho nada de los 5.893 euros para autobombo, para propaganda. Luego el que calla otorga. Si me permite la expresión, otorga Ortega, como la novela de Tabucchi, de mil novecientos noventa y cuatro, *Sostiene Pereira*, ¿no? Bien, de eso no ha dicho usted nada, del autobombo, para que le citen.

Y luego, señor consejero, lo que es gravísimo, que justifique usted este gasto, que sea mayor el gasto en la promoción –con la que está cayendo, con un sector cultural en el dique seco, con gente que está haciendo colas de hambre en los comedores sociales, en los bancos de alimentos, del sector cultural de esta Comunidad–, y que usted gaste ahora, en este momento, no decimos en otro, en este momento de pandemia, 428.000 euros en la promoción, que es mucho más dinero del que usted ha destinado a las ayudas directas al sector cultural de esta Comunidad. Eso es lo criticable y lo que este grupo parlamentario pone en entredicho y critica, porque es su obligación, señor consejero. Se está gastando en promoción mucho más, en esto de *Prodigios*, que las ayudas directas al sector cultural, donde, insisto, va usted y se lo cuenta a esas personas que están en las colas del hambre. Sector cultural de esta Comunidad, señor consejero.

Y volviendo a la Fundación Siglo, que dice usted que si lo de los chiringuitos. Bueno, pues sí... sí, nosotros somos de no a los chiringuitos, pero no solamente nosotros, el señor Igea también se refirió al chiringuito de la Fundación Siglo en los momentos de la campaña electoral. Oiga, va usted ahora y coja al señor Igea y le tira de las orejas: que no son chiringuitos, Igea; se lo va usted y se lo dice. Que fue él el que lo dijo, que estamos de acuerdo en que lo dijera, porque nosotros lo pensamos.

Mire, la Fundación Siglo, señor consejero, es un autén... se lo he dicho más de una vez, es un caballo de Troya dentro de la propia Consejería de Cultura, es un parásito interno que devora las entrañas de la Consejería. Y lo mejor es *fundatio saeculam delenda est*, lo hemos dicho por activa y por pasiva. Y los trabajadores los tendrá que asumir la Junta; la Oscyl, pues tendrá que asumirlos la Junta. No diga usted “es que ustedes quieren echar a los trabajadores y a la Oscyl”. No. Son trabajadores de la Junta, pues tendrá que asumirlos la Junta con la fórmula que quiera. Si queremos tener una Orquesta Sinfónica de Castilla y León, tendremos que asumir esos músicos, pero no la existencia del parásito de la Fundación Siglo.

La Fundación Siglo es, sí, pues la reina de los chiringuitos de esta... de esta Junta, que mantienen ustedes contra todo y contra todos, porque Ciudadanos empezó diciendo que no, que la iba a suprimir.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Señor Martín Benito, debe ir finalizando.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Mire, señor consejero, lo dicho: usted, que nos ha pedido muchas veces un pacto por la cultura, pues en este momento se lo tengo que decir –dentro del respeto mutuo y... y, por otra parte, el reconocimiento personal–, que no es acreedor de generar confianza en este grupo, en el Grupo Socialista, en este momento, por su defensa a ultranza de unos hechos que a todas luces han sido un escándalo, señor consejero, como la grabación de *Prodigios* y de todo lo que se ha derivado de ello. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, como les veo muy atraídos por las audiencias, voy a comenzar con un pequeño *off-topic*. Si hablamos de audiencias, me gustaría que el consejero me diga qué le parece el foro “La España que reúne”, que auspició el señor Igea y que tuvo una audiencia de 19 personas, si esa es la apuesta que tiene la Junta de Castilla y León por la promoción de los foros y los debates en esta Comunidad.

Y ahora vamos a entrar en su alocución, señor consejero, que creo que ha sido muy interesante. Y ha sido interesante porque pone de manifiesto el abismo ideológico que nos separa a su grupo y al mío, a su Gobierno y a mi grupo parlamentario. Fíjese, nosotros apostamos por lo público, nosotros creemos que la acción política tiene que promoverse desde las Administraciones –en este caso, desde el Gobierno autonómico–, no desde chiringuitos, no desde “administraciones en b”, y no desde Administraciones paralelas, que es, le guste o no, lo que es la Fundación Siglo.

Fíjese, desde Podemos pensamos que en la situación actual de gravísima crisis social y económica que estamos atravesando, y que le repito, está asolando al sector cultural, en lugar de destinarse 428.000 euros, como ha hecho su Gobierno, a un contrato de televisión con una productora, nosotros creemos y estamos convencidos de que ese dinero tiene que destinarse, tiene que invertirse y tiene que llegar al sector cultural de Castilla y de León, que está atravesando unos momentos de una crisis enorme, y que a mi juicio está siendo claramente abandonado por su Gobierno.

Se quejan ustedes muchas veces amargamente y se rasgan las vestiduras de que en la Consejería de Cultura, que, insisto, está absolutamente subyugada y que está absolutamente carcomida por la Fundación Siglo, de que no tienen dinero, pero, sin embargo, no le duelen prendas en invertir 5.893 euros en una mención en una rueda de prensa que ni siquiera garantiza que luego tenga eco en los medios de comunicación, señor consejero. Esto es una barbaridad, esto es un despilfarro y esto es un dislate que además se hace a través de una Administración paralela, de un chiringuito.

Y aquí llegamos al nudo gordiano de la cuestión, y aquí llegamos al punto álgido de su intervención. Y le voy a leer, le voy a citar literalmente lo que usted ha dicho, porque esto resume, esto es el corolario de las diferencias ideológicas



tremendas que existen entre ustedes y nosotros. Usted ha dicho, y cito literalmente: ha sido “un *win to win*, todas las partes ganan (...) una empresa aporta una cantidad para unos fines y otra empresa aporta otra cantidad para otros fines”. ¿Desde cuándo el Gobierno de Castilla y de León es una empresa, señor consejero de Cultura? ¿Desde cuándo...? No, no, no me haga aspavientos. ¿Desde cuándo el Gobierno de Castilla y de León es una empresa? A mí esa aseveración me parece una vergüenza, a mí esa afirmación me parece el ejemplo palmario y paradigmático de lo que es la ideología neoliberal salvaje que sustenta Ciudadanos y el Partido Popular: considerar lo público como lo privado, parasitar lo público y hacer que el Gobierno de Castilla y León sea considerado una empresa por el consejero de Cultura. Me parece realmente atroz.

Y además, finaliza usted con el apéndice “es un *win to win*, todo el mundo gana”. Sí, claro, consejero, gana todo el mundo: gana la empresa Fundación Siglo, que es un chiringuito del carajo, y gana la productora, que se lleva una pasta del copón. ¿Y sabe quién pierde? El sector cultural de Castilla y de León, que está absolutamente abandonado, dejado de la mano de Dios y olvidado por su Consejería, y también pierden los positivos que se produjeron en la grabación de ese programa. Eso sí, ambas empresas ganan, pero es in... vamos, tremendo, inconcebible e inaudito, y desde luego me ha dejado usted estupefacto, diciendo que ambas empresas ganan y considerando a la Administración autonómica como una empresa. Así nos va, así le va a la cultura en esta Comunidad y así le va a Castilla y a León, con un Gobierno autonómico y con una Administración que a sí mismo se considera una empresa y que además se jacta de serlo. No tengo nada más que añadir, señoría. Me parece lamentable. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En tercer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora procuradora doña María Teresa Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Sinceramente, señorías, yo creía que el objeto de esta comparecencia no era ni la Fundación Siglo ni su funcionamiento, sino lo que sus señorías del Partido Socialista habían solicitado, que son todas las circunstancias y actuaciones relativas a la celebración del programa *Prodigios*.

Pero, bien, hablemos de la Fundación Siglo, que es lo que parece que ustedes están demandando. En cuanto a la Comisión de Racionalización de la Administración a la que se ha hecho referencia aquí, de la que puedo hablar en primera persona, ya que he sido miembro de la misma y pertenece a ese Acuerdo de Gobernabilidad, les puedo asegurar que los trabajos que se han realizado han ido dirigidos a eliminar duplicidades, a aumentar la transparencia y a optimizar a las entidades del sector público, como ha sido el caso de la Fundación Siglo, que va a reducir su ámbito de actuación a la internacionalización y promoción exterior, a la gestión de los museos y centros culturales regionales y así como a la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.

Y, como ya ha comentado también el señor consejero, hay instituciones en las que su funcionamiento depende de cómo se gobiernen, y la Fundación Siglo



funciona con profesionalidad, dirigida por profesionales independientes y con procesos de selección que son públicos y transparentes. Fundación que, como también se ha comentado aquí, tiene un Comité de Empresa y un convenio colectivo. Comité de Empresa que realiza sus funciones de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores, y Comité de Empresa que digo yo que, si tuviera constancia de amenazas por parte de la dirección de la Fundación Siglo, ya hubiera denunciado, y hasta la fecha no existe demanda alguna.

Por otro lado, se está cuestionando también aquí la grabación de la gala *Prodigios*, y simplemente comentar que en las mismas fechas, curiosamente en espacios culturales de titularidad municipal de esta capital, de Valladolid, se celebraban actividades culturales con presencia de público, y, respecto a las medidas de prevención, les puedo asegurar que no hay constancia de que se hayan realizado pruebas de antígenos antes de acceder a esos espacios. Yo simplemente pido, señor Benito, que utilicemos la misma vara de medir para todas las actividades culturales, porque ya no sé si esto no deteriora la imagen de la Comunidad.

Y ya para finalizar, agradecer nuevamente al señor consejero su comparecencia en esta Comisión, así como también agradecer todos los esfuerzos que desde su Consejería se hacen para ayudar al sector cultural de la Comunidad, que tan mal lo está pasando en este momento. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muy bien, muchas gracias. Bueno, pues yo sí que quiero reiterar el agradecimiento a todas las explicaciones, que han dejado claro que ha sido una actividad segura -no voy a entrar en la legalidad, estaba clarísimo-, no tenía público, lo que garantizaba mayor protección; la rigurosidad en la aplicación de los protocolos de seguridad sanitaria tanto por la Fundación Siglo como por la productora; el refuerzo en los sistemas de limpieza; de la empresa de prevención; la aplicación de test rápidos; que era, en definitiva, lo que nos traía hoy a esta Comisión y nos preocupaba.

Pero, de paso, yo sí que he hecho especial hincapié en lo que preocupa es atacar a la Fundación Siglo y a las actividades culturales que se desarrollan tanto por la Fundación como desde la Consejería.

Este grupo político está convencido de verdad de que se está trabajando en una cultura de calidad, que esos folletos informativos que van en el periódico son útiles para mucha gente, porque llegan a mucha gente, y no creemos que es un derroche. Y que está claro que no somos cortoplacistas. Lo que estamos intentando o lo que se está intentando desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León y desde la Consejería de Cultura es trabajar para que cuando podamos llegar a una cierta normalidad, y digo cierta normalidad, hayamos despertado la curiosidad y el interés por nuestra Comunidad fuera de ella. Eso es lo que nos ofrece este programa *Prodigios* en Televisión Española: que nos vean, que realmente conozcan las oportunidades, el potencial que tenemos, los valores y esa capacidad de desarrollo cultural que hay en nuestra Comunidad, lo positivo. Vamos a acabar de una vez por todas con ese



mensaje catastrofista, que parece que vivimos... bueno, no voy a utilizar la expresión porque no creo que sea oportuna.

Y sí, miren, yo creo que no es ni el caballo de Troya ni es una manera de parasitar lo público. Parasitar lo público... lamento sacarlo, pero es que no me deja el genio, lo siento, pero parasitarlo es utilizar dinero público para pagar la niñera personal, eso sí es parasitar, ¿eh?, lo público. Porque en todas las Comunidades, gobierne quien gobierne, ¿eh?, y en los ayuntamientos, sabemos que hay instrumentos, ¿eh?, vinculados directamente, como las fundaciones, a las Administraciones para la gestión, solo que valen cuando gobiernan unos y no cuando gobiernan otros.

Y, entonces, aquí la Fundación Siglo se ha convertido en el pim pam, el pim pampum, la diana de todos los golpes, y yo lo lamento porque sigo convencida de que está haciendo un trabajo importante, que se ha hecho un trabajo importante, y que sigue haciendo un trabajo importante, siempre, como decía antes, desde el convencimiento de que hay que mejorar, eso sin dudarlo.

Y sí hay una afirmación que, bueno, pues yo sí que quiero también dejar sobre la mesa, y es que, efectivamente, el Gobierno de la Junta de Castilla y León, de PP y Ciudadanos, está en las antípodas ideológicas de Podemos. De otra manera, yo empezaría a preocuparme, se lo garantizo, empezaría a temblar. O sea, lo siento, señor Fernández, perdóneme que haga esta alusión, no es con ánimo negativo, pero de verdad usted entenderá que la postura de este grupo, si en algún momento usted atisba o sospecha o... indubitativamente, que estamos próximos, yo empezaría a temblar... [murmullos] ... indubitadamente, perdón, es que usted tiene... es verdad, es verdad, pues nada. Se lo garantizo, la Administración debe gestionar el dinero público de la mejor manera para conseguir no ahorrar un duro, pero que eso se revierta de la mejor manera en los ciudadanos. También es una filosofía de empresa, con la diferencia de que la empresa busca una rentabilidad económica y la Administración no busca una rentabilidad económica, sino la prestación de los mejores servicios, que es lo que mueve a este Gobierno y, en este caso, a esta Consejería.

Y, simplemente, para ir finalizando, pues agradecer nuevamente el trabajo que se viene realizando. Y voy a utilizar una frase que recientemente leía en un medio de comunicación y creo que resume perfectamente el debate que hemos tenido hoy. Dice Martin Baron, que es el director... ha sido director de *Washington Post*, y sigue siendo, que mucha gente no quiere ser informada, sino que más bien lo que quiere es poder seguir reafirmando en sus puntos de vista. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de dúplica, para contestar a las últimas intervenciones de los señores portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor consejero de Cultura y Turismo.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ORTEGA ÁLVAREZ):

Gracias, presidente. Bueno, señor Fernández, hay abismo ideológico, pero eso no es lo esencial, lo esencial son las personas y lo esencial es la sociabilidad, y lo esencial es que somos seres humanos y que independientemente de cómo estemos, pensemos, nos podemos llevar bien, tomar cafés, tomar unos vinos, vernos por León en Semana Santa, este año es más complicado. Pero no dude que,



independientemente del abismo ideológico, o sea, no son las cuestiones esenciales esas, al final, se lo puedo asegurar.

En cualquier caso, vamos a hablar de chiringuitos. Me han dicho que iban a hablar de la Fundación Siglo y al final el que tiene que hablar de la Fundación Siglo soy yo. Porque íbamos a hacer aquí un debate y demás... Pero bueno, vamos a hablar de chiringuitos. Traigo aquí además una nota y estoy preparado para ello.

Le voy a poner un ejemplo de cómo se gobierna una institución cultural como si fuera un chiringuito. Le voy a hablar del Instituto del Teatro de Barcelona.

La presidenta de la junta rectora de esta institución fue detenida por corrupción el diez de diciembre de dos mil veinte en el marco del caso del Consell Esportiu, una supuesta trama corrupta de desvío de fondos públicos. Fue detenida junto a dos concejales más del PSC y uno de Junts. La jueza de instrucción de Hospitalet de Llobregat que investiga la presunta malversación de fondos públicos y apropiación indebida en el Consell Esportiu del municipio le imputa los delitos de malversación, prevaricación, apropiación indebida y omisión del deber de perseguir delitos. Fue puesta en libertad con cargos a la espera de declarar en sede judicial como imputada y deberá acudir ante la magistrada el próximo nueve de abril de dos mil veintiuno. Sigue dirigiendo el Instituto del Teatro. Además, durante todo este tiempo, han hecho caso omiso a denuncias por escrito de graves amenazas de algunos profesores a alumnos.

¿Sabe su señoría quién es la presidenta de la junta rectora del Institut del Teatre de Barcelona? Se llama Núria Martín, y es la responsable de la Secretaría del área de Cohesión e Integración de la Comisión Ejecutiva Federal de su partido, señor Martín Benito, es presidenta de la Diputación de Barcelona y alcaldesa de Hospitalet; por cierto, el PSC gobierna en la Diputación de Barcelona con Junts y con los Comunes.

Entre las áreas del PSC, que el PSC cedió a Junts per Cat, socio de Gobierno, está cultura. ¿Una institución cultural, señor Martín Benito, puede tener al frente una persona con cargos? ¿Prestigia el teatro y la cultura que la señora Núria Martín siga al cargo de esta institución? ¿Va a pedir su dimisión, o está esperando a que termine yo esto para hacerla? ¿O cómo funciona esto? No lo sé, señor Martín Benito, ¿la va a pedir, su dimisión? *[Murmullos]*. Luego, luego hablaremos, luego hablamos, luego me responde, si quiere, yo no tengo ningún problema. *[Murmullos]*. Sí, sí, sí. No, no, es que estamos hablando... no, no, estamos hablando de cultura. Estamos hablando de chiringuitos, señor Martín Benito, estamos hablando de chiringuitos. No yo, son ustedes lo que sacan los chiringuitos, cómo se gobiernan, cómo se gestionan, lo que hacen y lo que no hacen. Le he dicho anteriormente, no me gusta el "y tú más"...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Señor Martín Benito.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ORTEGA ÁLVAREZ):

... pero son recalcitrantes en su postura. Es que esa es la realidad. Esa es la realidad. Entonces, claro, aquí acusando y sacando y tal. Dice: no, no queremos cerrar el... No, vamos... toda la gente que está en la Fundación Siglo, cuando la cerremos, la vamos a pasar a la Administración. ¿Pero los funcionarios públicos de una Administración pública permiten que personas que, según ustedes, son de la



peor ralea que existe en una Administración paralela vayan a formar parte de esa Administración? ¿Por la puerta de atrás quieren funcionarizar? Es que es lo que está diciendo. No lo he dicho yo, ¿eh?, es lo que están diciendo. *[Murmillos]*. ¿Cómo, concurso abierto?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Señor Martín Benito, no está en el uso de la palabra.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ORTEGA ÁLVAREZ):

O sea, pero las van a echar, ustedes las van a echar. Pero la van a echar, porque, si cierran, las van a echar, o las van a pasar por atrás o por la puerta de atrás o por la de en medio. ¿O por dónde? O las van a funcionarizar... *[Murmillos]*. Hombre...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Señor Martín Benito, le llamo al orden...

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ORTEGA ÁLVAREZ):

Señor Martín Benito, yo no le he faltado al respeto y estoy aquí tranquilamente. Pero es que es usted...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

... le llamo al orden por primera vez. Señor Martín Benito, respetemos...

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ORTEGA ÁLVAREZ):

Es usted... No. Yo le interpelo, le interpelo, le interpelo porque usted es el que dice que son gente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

... respetemos la interpelación del señor consejero.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ORTEGA ÁLVAREZ):

... es lo peor que tiene esta Comunidad. *[Murmillos]*. No, no, no, no, claro, es que, si quieren cerrar, señor Martín Benito, si quieren cerrar, si quieren cerrar la Fundación Siglo, ¿qué van a hacer con ese personal? Porque nosotros no estamos hablando de cerrar la Fundación Siglo, estamos hablando de que debemos llevar a cabo una reforma y una transformación.

Entonces, le vuelvo otra vez a insistir, si van a cerrar la Fundación Siglo, ¿qué van a hacer con ese personal? Lo tienen que despedir. Pregunto. Tendrán que despedirlo. Si quieren, luego, convocar concursos, en principio tendrán que despedirlos, tendrán que echar a todo el personal de la Fundación Siglo para posteriormente convocar un concurso por mérito y capacidad. Bueno, o sea, entonces, vamos a... igualdad, mérito y capacidad.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Señor Martín Benito, se lo he dicho, le llamo al orden, ¿eh?

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ORTEGA ÁLVAREZ):

Entonces, o sea, vamos a ver el punto de partida que tenemos, es ese entonces, señor Martín Benito. Es que... pero estamos en la cuestión. O sea, no estamos en la cuestión.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Señor Guerrero Arroyo, no vamos a hacer un debate entre cada uno. Está contestando el señor consejero.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ORTEGA ÁLVAREZ):

Vamos a ver, estamos hablando... es que estamos hablando de lo que estamos hablando. Usted está diciendo que nosotros... que nosotros estamos amenazando al personal con despidos y tal. Si nosotros estamos diciendo que tenemos que hacer una reforma, pero ustedes están diciendo que hay que cerrarla. Pero, entonces, los despedirán. Vale, pues entonces vamos a dejar las posturas claras y las posiciones claras. Los despedirán, no los van a funcionarizar ni va a hacer... los van a despedir. Y luego harán concursos de méritos, harán un concurso de méritos público, para todo el mundo. O, si estas personas son tan malas, ya tampoco las van a admitir, no lo sé. Es que hay que... claro. *[Murmullos]*.

No, no, no, perdón, señor Martín Benito, yo no hago juicios de valor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Señor Martín Benito, no podemos generar un debate entre usted y el consejero, le llamo al orden por segunda vez, por favor.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ORTEGA ÁLVAREZ):

Usted está diciendo una serie de afirmaciones aquí y yo tengo que responderle, señor Martín Benito. Tengo que responderle. *[Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Bueno, pero él puede contestar con preguntas; luego, el señor Guerrero Arroyo puede tener la palabra, si quiere.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ORTEGA ÁLVAREZ):

Es que esa es la realidad. Entonces, hay que tener en cuenta las cuestiones.

¿No tenemos PARES? No tenemos PARES. Estamos desarrollando Siega, un proyecto que hemos impulsado, que le estamos dando continuidad, que además hemos metido aporte presupuestario extra para ello. Esa es la realidad, no tenemos..., pero tenemos Siega, que es el que estamos desarrollando para gestión de archivos. Entonces, evidentemente, hay una carencia, y estamos trabajando en solventarla, eso desde luego, que estamos trabajando en solventarla.



Y vuelvo otra vez a decir lo mismo, descontextualizar 5.893, 6.000 euros, en esto, no es... es para la promoción de Castilla y León, y es un dato en un contrato global, y un contrato... y aquí, si tengo que pedir disculpas al señor Fernández por hablar en términos de gestión económica al hablar de un contrato de patrocinio, se las pediré, no tengo ningún problema, no me duelen prendas, y decir, bueno, que es una empresa, es una empresa y es la Fundación Siglo, que es la que gestiona a través de la Consejería de Cultura y Turismo. Bueno, pues al hablar en términos económicos es lo que tiene; por lo tanto, ya le digo... [murmillos, risas]... No es así, no es así, pero, bueno, yo no tengo ningún problema en reconocérselo, se lo aseguro. No, no, que lo habré dicho, no digo que no, pero que no tengo ningún problema en reconocérselo.

Pero le vuelvo otra vez a decir lo mismo, o sea, que esa es la cuestión, es que no se puede descontextualizar ni sacar un dato de un contrato que es global, y que además sabemos lo que conlleva, que son patrocinios, que lleva un aporte y un retorno, y que al final los importes se compensan. Esa... no es que se haya gastado 428.000 euros.

Y hemos dado ayudas a las empresas culturales, a las artes escénicas, hemos dado... estamos dando ayudas y estamos dando actividad, sobre todo actividad, porque lo que queremos es crear actividad. Y lo que nos piden las empresas de cualquier ámbito es actividad, por eso creamos festivales, y por eso ampliamos la convocatoria, los importes, precisamente para darles actividad, señorita, porque eso es lo que nos están demandando.

Y, desde luego, desde nuestro punto de vista no consideramos que intervenir, o que estar patrocinando este... este programa, de ese ámbito nacional, con esa difusión en horario de máxima audiencia, sea un despropósito. No lo consideramos así. Ni hacemos gasto a nuestro mayor boato o nuestra mayor... no, señorita, en ningún momento, vamos, no lo consideramos así, que sea esto para nuestro mayor lucimiento, en absoluto. Consideramos que es bueno para la cultura de Castilla y León, consideramos que es bueno para la Orquesta Sinfónica, consideramos que es bueno para el Centro Cultural Miguel Delibes, consideramos que es bueno para Valladolid.

La señora Redondo ha dicho que *Prodigios* es marca Valladolid. No lo considerará tan malo haberlo... este año, haberlo llevado a cabo, porque es marca Valladolid, y lleva tres ediciones; cuando lleve unos años más, pues realmente estaremos todos orgullosos y satisfechos. Entendiendo que estos proyectos a medio plazo es como se tienen que... que ver, cuando veamos si esas... esos chavales que han estado estudiando, trabajando, esforzándose, si han conseguido llegar a sus metas en sus carreras. Y sobre todo mostrar en horario de máxima audiencia, en televisión, cultura; cultura de calidad y de excelencia, que es lo que defendemos, eso es lo que estamos defendiendo, es eso únicamente lo que estamos defendiendo, señorita. Desde luego, desde esta Consejería, no les quepa ninguna duda.

Y vuelvo a reiterar, o sea, nosotros, y vuelvo a hacerle el ofrecimiento al señor Martín Benito, queremos ese pacto por la cultura. Usted nos dice que no, que no estamos preparados, que no tenemos... Nosotros queremos ese pacto por la cultura y vamos a trabajar por ese pacto por la cultura, señor Martín Benito, vamos a trabajar por ese pacto por la cultura. Nos reuniremos, hablaremos, consensuaremos, discutiremos, dialogaremos, pero queremos ese pacto por la cultura, porque pensamos que realmente es importante para la cultura de esta Comunidad, para las empresas de



esta Comunidad y para la imagen de esta Comunidad el sacarla del debate político constante. Pensamos sinceramente –y honestamente se lo digo, señor Martín Benito– que es lo mejor que podemos hacer para la cultura de esta Comunidad, más allá de la refriega o del momento o de lo que... o de lo que sea. O sea, yo... sabe que por nuestra parte siempre estamos a su disposición para hablar de ello, para consensuar medidas, escuchar sus propuestas, que también escuchen las nuestras. Esa es la realidad, señor Martín Benito. Y se lo vuelvo a ofrecer, señor Martín Benito, esa propuesta de pacto por la cultura de esta Comunidad. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos. Pueden, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Alguien quiere la palabra? ¿No? Pues agradecemos al excelentísimo señor don Javier Ortega Álvarez de nuevo su presencia en esta Comisión.

Y se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas].